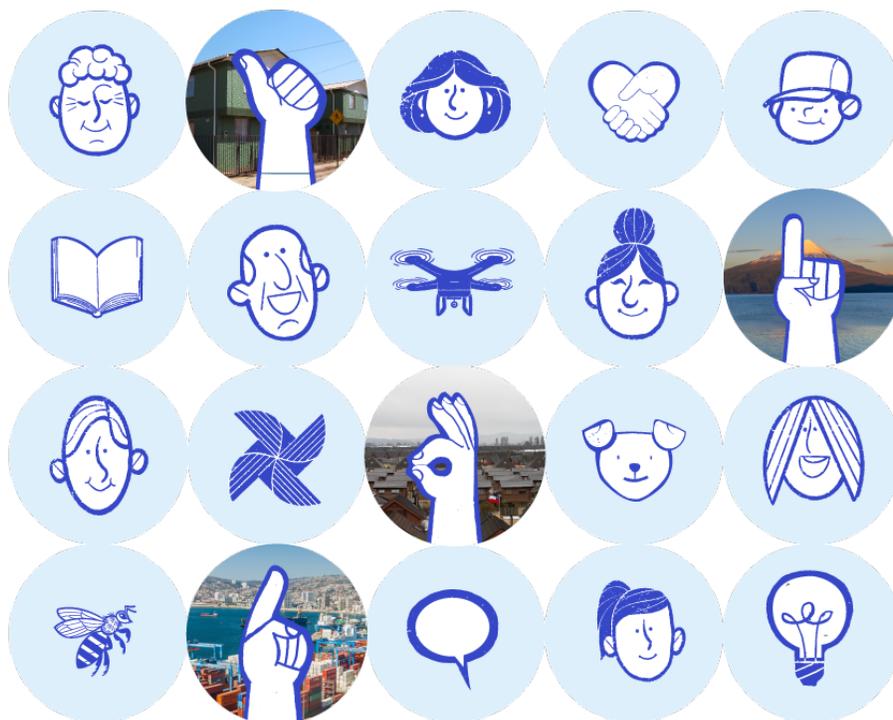




# CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025



## Informe de Cuenta Pública

**2024 – 2025**

**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

Junio, 2025

<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA .....</b>	<b>3</b>
<b>TAREAS PRIORITARIAS .....</b>	<b>4</b>
1.1 Sistema Nacional de Apoyos y cuidados .....	4
1.2 Plan Integral de Bienestar y Reforma a la Ley de Adopción .....	5
1.3 Respuesta a las emergencias y planes de reconstrucción .....	6
1.4 Política Indígena .....	8
<b>2. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES .....</b>	<b>9</b>
2.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025 .....	9
2.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026 .....	12
<b>3. SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>15</b>
3.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025 .....	15
3.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026 .....	20
<b>4. SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ .....</b>	<b>24</b>
4.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025 .....	24
4.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026 .....	27
<b>5. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA .....</b>	<b>31</b>
5.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025 .....	31
5.2 PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026 .....	38
<b>6. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL .....</b>	<b>45</b>
6.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO JUNIO 2024 – MAYO 2025 .....	45
6.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO JUNIO 2025 - MARZO 2026 .....	52
<b>7. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV) .....</b>	<b>57</b>
7.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025 .....	57
7.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026 .....	63
<b>8. SENADIS .....</b>	<b>68</b>
8.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025 .....	68
8.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026 .....	79
<b>9. SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA .....</b>	<b>84</b>
9.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025 .....	84
9.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026 .....	89
<b>10. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR .....</b>	<b>95</b>
10.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025 .....	95
10.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026 .....	100



## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

La Cuenta Pública 2024-2025 recoge los avances y desafíos en la labor del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya misión es contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes y programas, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Asimismo, el ministerio vela por los derechos de los niños con el fin de promoverlos e igualmente proteger su desarrollo integral en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

En una primera parte de la cuenta presentamos los avances asociados a esta misión, enfatizando las tareas prioritarias: consolidación del Sistema Nacional de Apoyos y cuidados; implementación del Sistema de Garantías y Protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia; ejecución y seguimiento de los Planes de reconstrucción y la coordinación de la Política Indígena. En la segunda se detallarán los logros y proyecciones de las distintas Subsecretarías y servicios relacionados.



## 1. TAREAS PRIORITARIAS

### 1.1 Sistema Nacional de Apoyos y cuidados

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados constituye una estrategia transformadora que posiciona el cuidado como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile, junto con la salud, la educación y la seguridad social. Esta propuesta, impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, valorándolo como una labor esencial para el bienestar de las personas, el funcionamiento de la economía y la sostenibilidad de la vida en sociedad.

El sistema promueve una nueva organización social de los cuidados, basada en la corresponsabilidad social y de género, que implica redistribuir estas tareas entre el Estado, el sector privado, las comunidades y las familias. Esta redistribución se concreta mediante una red pública de servicios, programas y prestaciones, orientada a evitar que los cuidados continúen recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, contribuyendo así a una sociedad más equitativa e inclusiva.

Uno de los principales desafíos abordados por el Ministerio ha sido superar la fragmentación institucional en esta materia. Por ello, en febrero de 2025 se presentó la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción, que articula la oferta de cuidados de 14 instituciones públicas y define una hoja de ruta clara para los próximos cinco años, con foco en el bienestar de quienes cuidan y de quienes requieren cuidados, y en la promoción de la autonomía y la corresponsabilidad. Durante el primer semestre de 2025 se han puesto en marcha diversas acciones concretas que dan cuenta de su implementación progresiva. Entre los hitos más relevantes se encuentra la inauguración de los primeros Centros Comunitarios de Cuidados, el inicio de la construcción de un Establecimiento de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEAM) en la comuna de Pozo Almonte, así como la difusión de los resultados de la Segunda Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT II), herramienta clave para sustentar las decisiones en esta materia.

Para consolidar este avance como una política de Estado, en junio de 2024 se ingresó al Congreso el Proyecto de Ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N°16908-31), estableciendo los principios y mecanismos necesarios para garantizar este derecho de manera gradual y progresiva. La iniciativa fue aprobada en la Cámara de Diputadas y Diputados y actualmente continúa su tramitación en el Senado.

## 1.2 Plan Integral de Bienestar y Reforma a la Ley de Adopción.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco del mandato de la Ley de Garantías, ha asumido la tarea de avanzar hacia un modelo de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este contexto, el Plan Integral de Bienestar representa un cambio estructural en la forma en que el Estado responde a las múltiples dimensiones que afectan su desarrollo. La articulación de medidas intersectoriales —económicas, sociales y comunitarias— da cuenta de una voluntad política clara: no basta con reconocer derechos, es indispensable garantizar su goce efectivo en la vida cotidiana de la niñez, especialmente de aquella que enfrenta mayores situaciones de vulnerabilidad.

La implementación del Plan, con financiamiento y despliegue nacional, refleja un nuevo estándar de intervención pública: sostenida, coordinada y con foco territorial. Esta estrategia no solo refuerza los servicios existentes, sino que incorpora nuevas herramientas orientadas a fortalecer los entornos protectores, las redes familiares y comunitarias, y la participación de niños, niñas y adolescentes. Se trata de una apuesta por el bienestar presente y futuro de las nuevas generaciones, en coherencia con una visión de desarrollo que pone la dignidad de las personas en el centro y reconoce a la niñez como prioridad del Gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Entre junio de 2024 y junio de 2025, se han implementado diversas medidas en el marco del Plan Integral para el Bienestar, tanto a nivel nacional como territorial:

- Voluntariado País de Mayores (SENAMA): desplegado en 98 comunas, con 404 personas mayores apoyando a 680 niños, niñas y adolescentes.
- Turismo Familiar (SERNATUR): 63 paseos en 59 comunas y 35 adicionales en 2025, beneficiando a 3.840 personas.
- FFOIP (SEGEOB): 126 proyectos en 85 comunas durante 2024, y 177 nuevos adjudicados en 2025, con más de 5.000 beneficiarios.
- Escuelas Abiertas (JUNAEB): 42 escuelas en 37 comunas de 9 regiones.
- Guaguatecas: implementación de 44 nuevas bibliotecas infantiles en las 16 regiones y habilitación de sala infanto-juvenil en la Biblioteca Nacional.
- Abriendo Caminos: cobertura nacional para más de 2.000 niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Prevención comunitaria (SENDA): en 35 comunas de 14 regiones, con alcance a 1.575 NNA.
- Deporte y actividad física: 60 encuentros promocionales, 148 talleres y 26 Centros de Alfabetización Motriz en todo el país.

- Transformando Barrios y Crecer en Comunidad: 58 convenios municipales para fortalecer la crianza y redes de apoyo en entornos barriales.
- Acciona tu Barrio: talleres artístico-culturales en 60 comunas, con continuidad proyectada para todo 2025.

En paralelo, la reforma al sistema de adopción (Boletín N°9119-18) reafirma el compromiso de este Gobierno con la transformación del sistema de protección a la niñez, adecuándolo al enfoque de derechos. Esta iniciativa busca superar la fragmentación y lentitud de los procesos actuales, y establece una nueva estructura procedimental que antepone el interés superior del niño, niña o adolescente, asegurando una respuesta más ágil, coherente y centrada en sus necesidades. Al integrar el proceso de fortalecimiento familiar con la declaración de adoptabilidad, se avanza hacia un sistema que resguarda tanto el derecho a vivir en familia como la urgencia de otorgar respuestas oportunas cuando ello no es posible. Esta reforma estructural se enmarca en la convicción del Gobierno de que el Estado debe garantizar trayectorias de vida dignas para todas las niñas, niños y adolescentes, sin excepciones. El proyecto de ley fue despachado en junio del presente año, después de 12 años de tramitación, y sus principales cambios están enfocados en poner al centro el interés superior de niños, niñas y adolescentes; priorizar la revinculación familiar con plazos acotados; equiparar las posibilidades de adopción entre matrimonios, personas solteras o parejas con acuerdo de unión civil; y, por último, incorpora posibilidades excepcionales para que familias de acogida que han tenido por periodos extensos a niños y niñas puedan ser familia adoptiva.

### 1.3 Respuesta a las emergencias y planes de reconstrucción

Ante el aumento de emergencias y catástrofes, especialmente aquellas causadas por fenómenos climáticos e incendios forestales, el Estado de Chile reconoció la necesidad de fortalecer su capacidad de respuesta. Fue este diagnóstico el que impulsó la creación del Comité de Ministros de la Reconstrucción, liderado por la Ministra de Desarrollo Social y Familia, a través de la ley de presupuestos del sector público de 2024. Gracias a los avances logrados en gobernanza y gestión de la reconstrucción, esta institucionalidad se mantuvo en la ley de presupuestos para 2025.

Actualmente, este comité supervisa cuatro planes de reconstrucción: los incendios de diciembre de 2022 en Viña del Mar, los incendios de febrero de 2023 en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, el sistema frontal del invierno de 2023 que afectó a diversas regiones del centro-sur, y los incendios de febrero de 2024 en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. La existencia de una cartera sectorial dedicada al monitoreo ha permitido mantener el sentido de urgencia en la ejecución de estos planes, asegurando un seguimiento constante y la resolución temprana de dificultades. Asimismo, la articulación de distintos ministerios y servicios ha permitido extraer aprendizajes de experiencias previas y concebir la reconstrucción como un proceso integral, con foco en las comunidades y su bienestar.

Algunas acciones comprometidas por el ministerio son la presentación de un Proyecto de Ley que permita la institucionalización de la reconstrucción como parte del ciclo de gestión de riesgo de desastres, asumiendo que esta labor deberá estar en el Ministerio de Interior y la evaluación de una glosa presupuestaria que permita entrega de apoyo en programas particulares del ministerio asociado a necesidades inmediatas de ayudas tempranas.

Los avances en los planes de reconstrucción para el periodo 2024-2025 son los siguientes:

- Incendios en Quebrada Siete Hermanas (Viña del Mar, 2022): 52% de medidas finalizadas y 48% en ejecución.
- Incendios Centro-Sur (2023): 42% de medidas terminadas y 58% en implementación.
- Sistema Frontal Centro-Sur (2023): 63% de medidas completadas y 37% en ejecución.
- Incendios en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (febrero 2024): 28% de medidas finalizadas y 72% en desarrollo.

Programación para el periodo 2025 - 2026

- Incendios Centro – Sur (2023): 80% de las medidas del Plan se encuentren finalizadas y el 60% de las familias con viviendas definitivas construidas.
- Sistema Frontal Centro – Sur (2023): 90% de avances del Plan de Reconstrucción y el 100% de las viviendas definitivas entregadas o con inicio de obras
- Incendios en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (febrero 2024): 50% de avance del Plan de Reconstrucción y un 50% de las viviendas en ejecución de obras

## 1.4 Política Indígena

En materia de política indígena, en el periodo 2024-2025 se elaboró y aprobó el Plan Decenal de Lenguas Indígenas (PDLI), una iniciativa coordinada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el marco de la adhesión de Chile al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas para el período 2022 y 2032, y que constituye una caja de resonancia internacional sobre la situación de las lenguas indígenas en el mundo.

Este Plan es un reconocimiento del gobierno a la importancia de la revitalización de las lenguas en la agenda de derechos indígenas, no solo de sus derechos culturales, sino que también de los políticos, pues a través de los y las hablantes un pueblo se fortalece y desarrolla su identidad. Al mismo tiempo, constituye una medida de reparación por la responsabilidad del Estado en la pérdida de la vitalidad de las lenguas como consecuencia de los procesos de colonización.

Para el periodo 2025-2026, el Ministerio de Desarrollo Social propone fortalecer la coordinación entre los diferentes ministerios para articular la política indígena. Para ello, en el Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas hemos fijado como desafíos e iniciativas de carácter prioritarias en materia indígena: 1) Avanzar en la implementación de los derechos colectivos y el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas; 2) Respetar el deber de consultar a los pueblos indígenas respecto de aquellas medidas susceptibles de afectarlos directamente; 3) Avanzar en la política de tierras que implementa CONADI, 4) Implementar las recomendaciones de la Comisión Presidencial por la Paz y el Entendimiento, 5) Inicio y ejecución de la Consulta Indígena, anunciada por el Presidente en la cuenta pública a inicios de agosto del presente año, 6) Implementar las políticas de género, y apoyos y cuidados desde una perspectiva intercultural.

## 2. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

### 2.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

#### 2.1.1. Aumentar la gestión intersectorial de la política social mediante la coordinación de programas y planes ejecutados por distintas reparticiones del Estado, garantizando un acceso preferente a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Durante el período 2024-2025, se ha fortalecido la coordinación intersectorial del Subsistema Seguridades y Oportunidades con la incorporación de cuatro nuevos programas: Mujer y Trabajo; Abeja Emprende; Mujer Emprende; Mujer Participación Política y Social; y se suma la garantía de acceso preferente a educación preescolar mediante JUNJI. Lo anterior, suma un total de 35 programas que otorgan prioridad a esta población, permitiendo una mayor cobertura y efectividad en la asistencia social.

En el marco del Programa Familias y Vínculos, 95.555 hogares recibieron acompañamiento psicosocial, logrando un 75% de cumplimiento en indicadores de bienestar. Asimismo, 46.223 personas mayores participaron en el programa Vínculos, con una adhesión del 94% a lo largo de los 24 meses de intervención.

En cuando al Programa Calle, benefició a 2.760 personas, alcanzando un 93% de adhesión y un 56% de cumplimiento de los objetivos establecidos. Paralelamente, a través del Acompañamiento Sociolaboral, 79.843 personas recibieron apoyo para facilitar su inserción en el mercado laboral.

#### 2.1.2. Avanzar en la mejora del bienestar de la población mediante un Sistema Intersectorial de Protección Social basado en derechos, justicia, género, cohesión social y un enfoque territorial y comunitario.

El Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS), regido por la Ley 20.379, ha sido fortalecido para garantizar el acceso a una oferta ampliada de beneficios y subsidios. En este contexto, el Programa Familias ha atendido a 95.555 hogares en 330 comunas, con una inversión de M\$25.242.055.

El Programa de Habitabilidad, ha permitido mejorar las condiciones de vivienda de 2.727 familias, entregando 10.900 soluciones de habitabilidad, correspondientes a intervenciones constructivas para el mejoramiento de seguridad, confortabilidad,

accesibilidad, servicios básicos, equipamiento doméstico y mejoramiento del entorno, con una ejecución presupuestaria de M\$16.628.242.

Además, en materia de subsidios y bonos, se han alcanzado importantes hitos:

- Ingreso Mínimo Garantizado: 602.453 beneficiarios con una inversión de M\$58.424.836.
- Subsidio a la calefacción en Aysén: 34.554 hogares beneficiados con M\$3.454.400.
- Bono Base Ingreso Ético Familiar: 104.478 personas favorecidas con M\$36.117.107.
- Bono Asistencia Escolar: 79.512 beneficiarios con un desembolso de M\$8.530.720.
- Bono Logro Escolar: 223.356 estudiantes beneficiados con M\$15.076.594.
- Control Niño Sano: 28.614 niños atendidos con una inversión de M\$2.114.508.
- Bono Protección Chile Solidario: 175.807 hogares beneficiados con M\$25.191.634.

### **2.1.3. Mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y quienes requieren cuidados mediante la creación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con enfoque intercultural, territorial, interseccional y feminista.**

El Sistema Nacional Chile Cuida, ha logrado una significativa expansión en su cobertura y oferta programática, consolidando su impacto en el bienestar de las personas cuidadoras y quienes requieren asistencia.

Actualmente, el Registro de personas cuidadoras cuenta con 157.794 inscritos. La Red Local de Apoyos y Cuidados ha aumentado su cobertura de 90 a 155 comunas, con una inversión de M\$17.352.194. Para 2025, se proyecta alcanzar 215 comunas con un presupuesto estimado de M\$42.990.440.

Sumado a la Red Local de Apoyos y Cuidados, se han inaugurado 15 Centros Comunitarios de Cuidados, con capacidad para 1380 cupos en siete regiones. A junio 2025, se prevé la apertura de 30 centros en total (o 15 centros adicionales).

El programa Chile Te Cuida brindará atención presencial y virtual a 5.000 personas cuidadoras en 2025. Adicionalmente, el estipendio asociado al Programa de Atención a la Dependencia Severa del Ministerio de Salud benefició durante 2024 a 37.976 personas, con un monto mensual de \$32.991, y una ejecución presupuestaria

de M\$11.863.847. Para el año 2025, se proyectan 30.848 cupos mensuales a partir de febrero, con un presupuesto total de M\$12.362.129.

En el ámbito legislativo, se ha impulsado el proyecto de Ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N°16908-31), acompañado de un Plan de Acción que contempla 100 compromisos estatales orientados a la formalización y sostenibilidad del sistema. El Proyecto de Ley se encuentra en Segundo Trámite en la Comisión de Familia del Senado y se espera apoyo transversal para su aprobación.

#### **2.1.4. Disponer información sobre las necesidades sociales a nivel comunal para instituciones públicas y privadas, permitiendo la caracterización de territorios prioritarios de intervención social y el tránsito hacia un enfoque territorial y comunitario.**

En relación con la intervención territorial, se han identificado Áreas Prioritarias de Acción Social (APAS) en 125 comunas, lo que representa un incremento de 17 comunas en comparación con el año anterior. Esto ha permitido la implementación de herramientas geográficas más precisas para la focalización de acciones sociales. Por otro lado, la Plataforma Red de Protección ha registrado 3.132.490 ingresos de información pública y 800.207 autenticaciones de usuarios. Un 67% de los usuarios ha manifestado que la información proporcionada en la plataforma es clara y accesible.

Estos logros consolidan una política social integral, intersectorial y territorialmente focalizada, basada en el respeto a los derechos sociales. A través de estas iniciativas, se ha promovido la inclusión y el bienestar de las poblaciones más vulnerables en Chile.

#### **2.1.5. Implementar un plan de mejora de la gestión institucional, en los procesos transversales, actualización de la estructura y normativa interna, y el fortalecimiento de la gestión y políticas de personas con enfoque de género, equidad laboral y no discriminación.**

En el contexto de los programas sociales de carácter nacional, se han desarrollado herramientas para mejorar la gestión, control, seguimiento y ejecución de recursos, mediante el uso de plataformas de visualización y análisis de datos. En particular, se crearon dos instrumentos claves de gestión: tablero de control y monitoreo de rendiciones; y el tablero de seguimiento presupuestario.

El 2024 se desplegó el curso "Herramientas prácticas para la prevención, detección y derivación de situaciones de violencia de género en los programas sociales", financiado por el Fondo de Transversalización de Género, para que los equipos locales cuenten con herramientas para prevenir y abordar la violencia de género en su trabajo.

También se impartió el curso "Atención preferente para las personas cuidadoras desde una perspectiva de derecho y género", dirigido a funcionarios que atienden a personas cuidadoras en municipios, instituciones públicas y organizaciones vinculadas al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Chile Cuida). La meta es capacitar a 15,000 funcionarios entre 2024-2025, con 4,500 personas capacitadas hasta la fecha.

## 2.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

### 2.2.1. Aumentar la gestión intersectorial de la política social mediante la coordinación de programas y planes ejecutados por distintas reparticiones del Estado, garantizando un acceso preferente a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Durante el 2025, se busca ampliar el acceso a prestaciones que aborden diversas dimensiones de la pobreza multidimensional, con especial énfasis en capacitaciones y prestaciones orientadas a mejorar la empleabilidad y la generación de ingresos autónomos.

Para optimizar estos esfuerzos, se desarrollarán mesas técnicas intersectoriales que identifiquen mejoras en los procesos de postulación y mecanismos de adherencia a los programas, así como el seguimiento de usuarios. Además, se elaborará un informe en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, que entregue información detallada sobre las necesidades de los beneficiarios del Subsistema. Este trabajo se consolidará en el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia, donde se definirán las glosas de acceso preferente del Subsistema.

### **2.2.2. Avanzar en la mejora del bienestar de la población mediante un Sistema Intersectorial de Protección Social basado en derechos, justicia, género, cohesión social y un enfoque territorial y comunitario.**

Durante el 2025, se evaluarán componentes claves del programa Familias del Subsistema, con la meta de incorporar a 45.220 nuevas familias. Se analizará el porcentaje de familias que cumplen con indicadores de bienestar para mejorar la medición del impacto del programa.

Asimismo, se evaluará el programa de Apoyo Sociolaboral mediante una mesa de trabajo con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), que analizará el acceso y comportamiento de los usuarios en programas de inserción laboral. En los últimos 8 años, 35.000 personas han participado en este acompañamiento, que resulta fundamental para la generación de ingresos autónomos. Se promoverá la colaboración con entidades como el Ministerio del Trabajo, SENCE y SERNAMEG para mejorar la metodología del acompañamiento sociolaboral.

Para el 2025, se prevé atender a 2.744 familias y ofrecer 10.970 soluciones de habitabilidad en el marco de un programa exclusivo para la población del Subsistema. Además, el Plan Protege Calle ajustará su oferta para alinearla con la demanda efectiva y adelantará su funcionamiento de junio a mayo ante la previsión de bajas temperaturas. Se mantendrá el objetivo de ampliar la cobertura de las Rutas Médicas en nuevas regiones.

Finalmente, el programa Vivienda Primero iniciará su ejecución en las regiones de Arica y Parinacota y de Coquimbo. Además, se fortalecerá la Red Integral de Protección Social con más oferta y con la integración de trámites relevantes en su plataforma. Se incrementará el número de usuarios y se mejorará la eficiencia del sistema con un presupuesto asignado de \$473 millones.

### **2.2.3. Mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y quienes requieren cuidados mediante la creación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con enfoque intercultural, territorial, interseccional y feminista.**

La Red Local de Apoyos y Cuidados expandirá su cobertura a todas las comunas del país para el 2026, beneficiando a 75.000 personas con dependencia severa y sus cuidadores.

A diciembre de 2025, existirán 70 Centros Comunitarios de Cuidados inaugurados. Para marzo del 2026, se encontrarán en proceso de habilitación 100 Centros Comunitarios de Cuidados, que atenderán a más de 12.000 personas cuidadoras y quienes reciben cuidados. Además, el programa Chile te Cuida alcanzará al menos a

5.000 cuidadores. En cuanto al estipendio, se agregarán 1.117 nuevos cupos en 2025, sumando un total de 30.848 beneficiarios.

Se espera la promulgación de la ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que garantizará progresivamente el derecho al cuidado, y la implementación de la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados de Chile, que coordinará acciones entre 20 instituciones públicas durante seis años. Junto a esta política, se ejecutará el primer Plan de Acción, con 100 medidas concretas en un periodo de dos años.

#### **2.2.4. Disponer información sobre las necesidades sociales a nivel comunal para instituciones públicas y privadas, permitiendo la caracterización de territorios prioritarios de intervención social y el tránsito hacia un enfoque territorial y comunitario.**

Durante el 2024, se fortalecieron las Áreas Prioritarias de Acción Social (APAS), que identifican zonas de desventaja social en 125 comunas mediante una plataforma georreferenciada. Este sistema mejorado incorpora herramientas para analizar indicadores del Registro Social de Hogares (RSH), como hacinamiento y materialidad de la vivienda, facilitando una intervención social más precisa. Los resultados están disponibles en un visor de mapas público y en la plataforma Analista Digital de Información Social.

#### **2.2.5. Implementar un plan de mejora de la gestión institucional mediante la optimización de procesos, actualización de normativa interna y fortalecimiento de políticas de equidad laboral y no discriminación.**

En diciembre de 2025, se presentará la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, que incluirá criterios de equidad de género, desarrollo profesional y conciliación familiar.

Además, la División de Administración y Finanzas consolidará para este año el proyecto de Inteligencia de Negocio iniciado en 2024, mejorando herramientas de análisis de datos y generación de información para la toma de decisiones y optimización de procesos institucionales.

### 3. SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

#### 3.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

**3.1.1. Modernizar la gestión de los datos sociales ministeriales para avanzar hacia el desarrollo de un ecosistema digital y de una ventanilla única, implementando una transformación digital que permita la interoperabilidad, fortaleciendo la componente de la plataforma del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales y la información sobre la oferta programática, contenida en el Registro de Información Social (RIS).**

Se implementó el Ecosistema Digital para optimizar la interacción del Estado con la ciudadanía. Destacan la Ventanilla Única Social (VUS) y el Banco Integrado de Datos (BIDAT), mejorando el acceso a prestaciones y la interoperabilidad de sistemas.

- Ventanilla Única Social (VUS): Integración de más de 130 trámites facilitando la navegación ciudadana. Su primera etapa abarcó 329 municipios y se lanzó un portal de emprendimientos con 11 trámites centralizados.
- Digitalización de trámites: Implementación de un nuevo sistema para acreditar discapacidad, reduciendo tiempos y burocracia. Este nuevo sistema, que se puso en marcha blanca a fines de marzo del 2025, en conjunto entre el Ministerio de Salud, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, busca simplificar y reducir el tiempo que toma la acreditación de la discapacidad en el COMPIN a través de la integración de datos administrativos.

**3.1.2. Aumentar la disponibilidad de datos sociales abiertos, con el necesario resguardo, protección de la privacidad, gobernanza y garantías de seguridad de los datos de las personas individualizadas en ellos, a través de la implementación de mecanismos de gobernanza e interoperabilidad, establecidos en Convenios de conectividad con otras instituciones.**

En agosto del 2024, se lanzó el Banco Integrado de Datos (BIDAT), iniciativa que reúne datos de interés público, tales como datos sociales, encuestas, registros administrativos, fondos concursables, inversión pública, entre otros y que cuenta con más de 2.000 archivos, entre bases de datos, informes metodológicos y de análisis.

Para abril del 2025, se ampliará la interfaz para atender requerimientos institucionales.

### **3.1.3. Disponibilizar información precisa y oportuna sobre la realidad social y económica de la población del país, mediante el levantamiento de encuestas, el procesamiento de registros administrativos y la publicación de análisis detallados, para propiciar la toma de decisiones basadas en datos por parte de los organismos del Estado que permita fortalecer el diseño y evaluación de políticas públicas, así como proveer de información oficial a la academia, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes**

El 2023, se llevó a cabo la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), con un enfoque renovado sobre el trabajo infantil en Chile, incorporando una perspectiva de género que permitió obtener una comprensión más profunda de las dinámicas sociales que afecta a ese segmento etario en el país. Esta medición ofreció una visión integral de la situación, destacando la importancia de considerar los roles de género en el análisis del trabajo infantil.

Ese mismo año, la Encuesta de Bienestar Social 2023 evaluó las percepciones de bienestar y salud mental de la población, arrojando resultados que evidencian una estabilidad general en los aspectos evaluados, aunque con notables brechas de género que sugieren la necesidad de políticas públicas más inclusivas y equitativas en términos de salud mental y bienestar social.

En cuanto a la Encuesta Casen 2024, se completó con éxito la recolección de más de 75 mil encuestas, un esfuerzo clave para actualizar la caracterización socioeconómica del país. Esta nueva medición proporcionará datos cruciales para diseñar políticas que aborden las realidades de la población chilena, contribuyendo a una mejor comprensión de las desigualdades y los desafíos que enfrenta la sociedad.

Por otro lado, la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) culminó su cuarta y última ronda, en 2024, marcando un hito importante en el seguimiento del desarrollo infantil en Chile. Esta encuesta, está actualmente en proceso de diseño para su nueva fase, que se centrará en el seguimiento de los derechos de la niñez, con el objetivo de garantizar que cada niño y niña del país pueda ejercer plenamente sus derechos fundamentales.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer las políticas sociales, se creó la Comisión Experta Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza, en diciembre

de 2023. Este grupo de expertos, apoyado por la Subsecretaría de Evaluación Social, tiene la misión de revisar y actualizar las metodologías utilizadas para medir la pobreza en Chile, con el fin de generar datos más precisos y pertinentes que permitan una mejor intervención en las políticas públicas para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. Durante 2024 y los primeros meses de 2025, la dicha Subsecretaría brindó apoyo técnico a las y los comisionados, garantizando el acceso a la información necesaria para su trabajo. Actualmente, la propuesta de la Comisión está siendo revisada por una mesa interinstitucional, que definirá los elementos a incorporar en el cálculo de la pobreza con los datos de la Casen 2024.

### **3.1.4. Reflejar con precisión la realidad de las personas y familias, y contribuir al diseño de políticas sociales con perspectiva de derechos, mediante la actualización continua de los índices (o indicadores) del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, que permiten la identificación y/o selección de destinatarios de las prestaciones sociales del Estado.**

En el periodo se han implementado varias mejoras claves en el ámbito de los servicios sociales en Chile con el objetivo de optimizar la distribución de beneficios y mejorar el acceso a los recursos para aquellos que más lo necesitan.

Una de las principales acciones ha sido la mejora del Registro Social de Hogares (RSH), que ha experimentado importantes avances en la asignación de beneficios. Además, se ha logrado incluir a las personas cuidadoras en este registro, reconociendo su rol fundamental en la sociedad. También, se lanzó una nueva cartola del RSH, diseñada para ser más comprensible y accesible para la ciudadanía, facilitando así la interpretación de la información.

Con estas mejoras, la Base de Personas Cuidadoras (BPC) ha ampliado significativamente su universo de identificados, logrando un incremento del 50% de potenciales personas cuidadoras. Este avance ha permitido que el universo inicial de aproximadamente 750 mil personas identificadas como cuidadoras en mayo de 2024 aumente a más de un millón de personas a enero de 2025, lo que se traduce en un mayor acceso a credenciales y subsidios, apoyando a este grupo vital que desempeña un trabajo invisible pero esencial en la sociedad.

Finalmente, se implementó una Georreferenciación del RSH en las plataformas municipales, lo que ha permitido cubrir el 70% de los hogares a nivel nacional mediante un mapa interactivo. Esta herramienta facilita a las autoridades y a la

ciudadanía el acceso y visualización de la información, mejorando la toma de decisiones y el acceso a los recursos en las comunidades.

### **3.1.5. Diseñar y fortalecer instrumentos de detección oportuna de riesgos para robustecer los programas sociales de carácter preventivo.**

Durante el segundo trimestre del 2025, se puso a disposición el Sistema de Vulnerabilidad Socio Territorial (SIVUST), que permite la asignación de prestaciones sociales con enfoque territorial. Este sistema caracteriza más de 6.800 unidades vecinales, monitorea programas sociales y diagnostica condiciones de vulnerabilidad y riesgos en distintas escalas, incluyendo comunas y regiones. Además, cuenta con un Índice Global de Vulnerabilidad Socio Territorial, que tiene como propósito ordenar las unidades vecinales según su nivel de vulnerabilidad socio territorial.

### **3.1.6. Mejorar el diseño y aplicación de políticas, planes y programas de instituciones públicas, con un enfoque de derechos y desarrollo social, permitiendo instancias de articulación, colaboración y coordinación de la política pública, a través de la evaluación y monitoreo de los programas sociales, en el marco del Sistema de Análisis Integrado de la Oferta Programática Social del Estado.**

Se implementó una plataforma para la evaluación ex ante de programas sociales de los gobiernos regionales (GORES), operativa desde marzo de 2025. Esta herramienta mejora la recopilación, gestión y almacenamiento de datos, facilitando una evaluación más robusta y detallada.

Además, se realizó el primer piloto de evaluación de diseño de Sistemas de Programas Públicos en conjunto con el PNUD y el Ministerio. En el primer semestre de 2025, se evaluaron los sistemas Minvu y Sistema Calle, permitiendo una reformulación más eficiente y alineada con sus objetivos comunes.

### **3.1.7. Contribuir al desarrollo de infraestructura sustentable y al mejoramiento continuo de los procesos de inversión pública del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), incorporando el análisis de los impactos de adaptación o mitigación de la crisis climática.**

Se actualizaron las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) 2025 del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), consolidando el principio de proporcionalidad para agilizar la inversión pública. Además, se implementó una nueva metodología de evaluación de proyectos enfocada en la mitigación de incendios forestales y la modernización del sistema de formulación de proyectos, oficializada en marzo de 2025.

**3.1.8. Contribuir a la implementación y logro de la Agenda 2030 en Chile y sus territorios, a través de la coordinación de los diversos actores -organismos públicos, privados, sociedad civil, academia, organismos internacionales y ciudadanía en general- para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, materializado en el seguimiento de sus indicadores.**

Se consolidó la Estrategia de la Agenda 2030, fortaleciendo la gobernanza territorial con la conformación de tres Consejos de Articulación Regional (CAR) en O'Higgins, Ñuble y Aysén. Estos espacios promueven la participación de diversos actores en la implementación de los ODS.

**3.1.9. Diseñar e implementar mecanismos de cooperación público-privada que contribuyan a la reducción de la pobreza, las vulnerabilidades y desigualdades en los territorios, especialmente fortaleciendo la sociedad civil en sus diversas manifestaciones, el desempeño social de actores privados y la participación ciudadana.**

Se avanzó en la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, "Chile Cuida", promoviendo la corresponsabilidad social en el cuidado. En noviembre de 2024 se lanzó la Red de Empresas Chile Cuida, con 28 empresas adheridas hasta febrero de 2025, ofreciendo beneficios para personas cuidadoras mediante el Registro Social de Hogares.

## 3.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

### 3.2.1. Modernizar la gestión de los datos sociales ministeriales para avanzar hacia el desarrollo de un ecosistema digital y de una ventanilla única, implementando una transformación digital que permita la interoperabilidad, fortaleciendo la componente de la plataforma del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales y la información sobre la oferta programática, contenida en el Registro de Información Social (RIS).

Durante el 2025 y 2026, se avanzará en la creación de un ecosistema digital para mejorar la gestión de datos sociales, lo que incluirá la interoperabilidad de plataformas y la transformación digital. Como parte del proyecto de modernización, se lanzarán dos productos clave: la integración de trámites de ministerios externos en la Ventanilla Única Social y una nueva plataforma para la gestión de proyectos de inversión pública. En el 2025, la Ventanilla Única Social ampliará su alcance, incorporando nuevos trámites de educación superior, subsidios habitacionales y salud, considerando una suma de más de 160 trámites al final del período. Esto cambiará la relación de la ciudadanía con el Estado, ya que posee un diseño centrado en las personas, para que estas puedan en un solo lugar actualizar sus datos, conocer beneficios a los que puede acceder según su perfil, postular a las prestaciones sociales y hacer seguimiento a sus trámites sin intermediarios, generando las condiciones para que las personas no se queden fuera del sistema de protección social por desconocimiento y accedan a los apoyos a los que tienen derecho.

En el 2026, se lanzará la nueva plataforma del Sistema Nacional de Inversiones, mejorando el acceso y análisis de proyectos con financiamiento público, en colaboración con diversas instituciones. También se establecerán mecanismos para que Gobiernos Regionales y Municipios agilicen la solicitud de información relevante para la toma de decisiones públicas.

### 3.2.2. Aumentar la disponibilidad de datos sociales abiertos, con el necesario resguardo, protección de la privacidad, gobernanza y garantías de seguridad de los datos de las personas individualizadas en ellos, a través de la implementación de mecanismos de gobernanza e interoperabilidad, establecidos en Convenios de conectividad con otras instituciones.

Se trabajará en aumentar la disponibilidad de datos sociales abiertos, asegurando la protección de la privacidad y la seguridad de los datos personales. Para ello, se

implementarán mecanismos de gobernanza e interoperabilidad mediante convenios con otras instituciones.

### **3.2.3. Disponibilizar información precisa y oportuna sobre la realidad social y económica de la población del país, mediante el levantamiento de encuestas, el procesamiento de registros administrativos y la publicación de análisis detallados, para propiciar la toma de decisiones basadas en datos por parte de los organismos del Estado que permita fortalecer el diseño y evaluación de políticas públicas, así como proveer de información oficial a la academia, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.**

Para fortalecer el diseño y evaluación de políticas públicas, se levantará información precisa y oportuna sobre la realidad social y económica del país a través de encuestas y registros administrativos. En el 2025, se realizará la Encuesta de Bienestar Social (EBS), que permitirá medir la evolución de indicadores clave de bienestar. Además, se revisarán las metodologías para medir la pobreza, y se publicará un informe sobre desigualdad económica utilizando datos de la Encuesta Casen y otros instrumentos, ajustando la distribución de ingresos del país.

### **3.2.4. Reflejar con precisión la realidad de las personas y familias, y contribuir al diseño de políticas sociales con perspectiva de derechos, mediante la actualización continua de los índices (o indicadores) del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, que permiten la identificación y/o selección de destinatarios de las prestaciones sociales del Estado.**

En 2025-2026, se actualizarán los índices del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales para reflejar con precisión la realidad de las personas y familias, contribuyendo al diseño de políticas sociales con perspectiva de derechos. Como parte de este proceso, en el 2025 se implementará una nueva modalidad de postulación a beneficios estudiantiles para educación superior, utilizando datos del Registro Social de Hogares (RSH) para automatizar la evaluación socioeconómica de los postulantes. Además, se avanzará en la automatización de programas sociales, comenzando con el Subsidio Único Familiar (SUF) y se trabajará en un plan para aplicar el Sistema de Indicadores de Vulnerabilidad Socio Territorial (SIVUST) a otros programas con enfoque territorial a partir del segundo semestre de 2025.

### **3.2.5. Diseñar y fortalecer instrumentos de detección oportuna de riesgos para robustecer los programas sociales de carácter preventivo.**

Se avanzará en la generación de un plan de trabajo con otros servicios públicos, para identificar aquellos programas que hoy en día presentan una lógica territorial mas no cuentan con las herramientas de focalización para abordar los territorios a escalas pertinentes. De esta forma, se realizará una coordinación sectorial para transitar al uso del Sistema de Indicadores de Vulnerabilidad Socio Territorial (SIVUST), por lo que se espera comenzar el trabajo con las contrapartes el segundo semestre del 2025.

### **3.2.6. Mejorar el diseño y aplicación de políticas, planes y programas de instituciones públicas, con un enfoque de derechos y desarrollo social, permitiendo instancias de articulación, colaboración y coordinación de la política pública, a través de la evaluación y monitoreo de los programas sociales, en el marco del Sistema de Análisis Integrado de la Oferta Programática Social del Estado.**

Se buscará mejorar el diseño y la implementación de políticas, planes y programas de instituciones públicas con un enfoque de derechos y desarrollo social. Esto se logrará mediante la evaluación y monitoreo continuo de los programas sociales, a través del Sistema de Análisis Integrado de la Oferta Programática Social del Estado. En el segundo semestre del 2025, el Ministerio consolidará la lógica de sistemas para evaluar las prestaciones sociales, integrando dos sistemas de distintos sectores que serán evaluados en el último trimestre del año, lo que facilitará la coordinación y colaboración en la política pública.

### **3.2.7. Contribuir al desarrollo de infraestructura sustentable y al mejoramiento continuo de los procesos de inversión pública del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), incorporando el análisis de los impactos de adaptación o mitigación de la crisis climática.**

En el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), se continuará avanzando en la mejora de los procesos de inversión pública, incorporando el análisis de los impactos relacionados con la crisis climática. A partir de agosto de 2025, se pondrá a disposición de las instituciones formuladoras un servicio de datos y cubiertas territoriales que mejorará las herramientas de análisis y gestión de bases de datos, incorporando nuevas funcionalidades para una mayor flexibilidad e implementación en los proyectos de inversión pública.

### **3.2.8. Contribuir a la implementación y logro de la Agenda 2030 en Chile y sus territorios, a través de la coordinación de los diversos actores -organismos públicos, privados, sociedad civil, academia, organismos internacionales y ciudadanía en general- para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, materializado en el seguimiento de sus indicadores.**

En el marco de la celebración de los 10 años de la “Agenda 2030” en el 2025, se avanzará en su territorialización, promoviendo la coordinación entre organismos públicos, privados, sociedad civil y ciudadanía. Se espera sumar, para marzo de 2026, cuatro nuevos “Consejos de Articulación Regional” a los tres ya existentes, con el fin de fortalecer el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local.

### **3.2.9. Diseñar e implementar mecanismos de cooperación público-privada que contribuyan a la reducción de la pobreza, las vulnerabilidades y desigualdades en los territorios, especialmente fortaleciendo la sociedad civil en sus diversas manifestaciones, el desempeño social de actores privados y la participación ciudadana.**

Para contribuir a la reducción de la pobreza, las vulnerabilidades y las desigualdades, se diseñarán mecanismos de cooperación público-privada que fortalezcan el papel de la sociedad civil, el desempeño social de los actores privados y la participación ciudadana. En este marco, se ampliará la cobertura y el alcance territorial de la Red de Empresas Chile Cuida, aumentando la participación de instituciones privadas y la oferta de beneficios para las personas cuidadoras, que serán proporcionados a través del Registro Social de Hogares.

## 4. SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ

### 4.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

#### 4.1.1. Acompañar y proteger a niños, niñas, adolescentes, a sus familias y cuidadores/as a través de la provisión de un sistema de servicios y prestaciones que les permitan desarrollarse integralmente de acuerdo con su etapa vital.

El Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes se ha consolidado como una herramienta clave para garantizar el goce efectivo de los derechos de la niñez. Bajo las directrices que entrega la Ley de Garantías, desde 2023 se han implementado 20 medidas, las cuales se ampliaron durante el año 2024 y que continuarán el año 2025, con el objetivo de fortalecer un sistema de servicios orientado a prevenir situaciones de vulnerabilidad. Amparado en un incremento presupuestario de \$450 millones, estos servicios potenciaron iniciativas en dos dimensiones:

- Dimensión Familia y Protección: se amplió la cobertura del Programa “Actívate en Vacaciones” de JUNAEB, financiando 30 Escuelas Abiertas que beneficiaron a 3.000 niños, niñas y adolescentes.
- Dimensión Educación: se reactivó el Programa “Voluntariado País de Mayores” a cargo de SENAMA, que involucró a 404 personas mayores en un apoyo escolar de 680 estudiantes de sectores vulnerables.

Además, el presupuesto de M\$11.201.984, asignado en 2024, permitió extender la cobertura de estos los servicios mencionados a escala nacional e integrar nuevas medidas, como el reforzamiento del Programa de Turismo Familiar de SERNATUR, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público de SEGEOB, la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas mediante SENDA, encuentros promocionales, talleres deportivos y la ampliación del programa “Abriendo Caminos” para atender a niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.

#### **4.1.2. Desarrollar acciones administrativas de promoción, prevención y protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la implementación y funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez.**

La implementación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), creadas por la Ley N°21.430 publicada en marzo del 2022, ha sido fundamental para promover, prevenir y proteger los derechos de la niñez en todo el país, con un mandato de instalación en las 345 comunas para fines de 2025. Desde el año 2022, mediante la transferencia acumulada de más de M\$38.096 millones, las Oficinas Locales de la Niñez se han establecido en 276 comunas, lo que corresponde al 80% del total a nivel nacional. Para el año 2025, se contempla una inversión de M\$21.937 millones destinada a dar continuidad al funcionamiento de estas comunas con OLN ya instaladas, y M\$7.660 millones para abordar las 69 comunas restantes. Con ello, se consolida el avance hacia una cobertura nacional de esta institucionalidad.

Asimismo, al amparo de la Ley mencionada, se concluyó la elaboración de los siete reglamentos asociados, que fortalecen la regulación de componentes críticos del Sistema de Garantías y Protección Integral.

#### **4.1.3. Generar mecanismos efectivos de participación social para niños, niñas y adolescentes, y la sociedad civil en general, mediante el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de NNA en coherencia con el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.**

La participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) se ha potenciado a través del fortalecimiento de los Consejos Consultivos de NNA. Entre julio y octubre del 2023 se constituyó el Primer Consejo Consultivo Nacional, que abrió espacios de deliberación democrática, permitiendo que las niñas presentaran sus opiniones directamente a los altos funcionarios y autoridades del país.

Este órgano consultivo, que se inició como un método de instalación, sentó las bases para la conformación de una institucionalidad participativa. En noviembre del 2024 se realizaron nuevas elecciones que renovaron el Consejo Consultivo Nacional, integrando a 22 miembros (10 y 22 suplentes), que guiarán esta instancia por los próximos tres años. En este proceso se destaca el reconocimiento público de diversas instituciones comprometidas con la implementación de la Ley de Garantías, fortaleciendo la participación efectiva de la niñez y adolescencia en la formulación de políticas que afectan su futuro.

#### **4.1.4. Implementar y monitorear la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción para asegurar un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, de carácter universal, coordinado, integral, sistémico e intersectorial, que garantice el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.**

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia, actualizada para el periodo 2024-2032, surgió de un periodo 2024-2025 surgió extenso proceso participativo, organismos autónomos, sociedad civil y los propios niños, niñas y adolescentes para identificar las principales problemáticas y necesidades de la niñez. El documento, que se encuentra plenamente vigente, establece objetivos, fines, directrices y lineamientos para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### **4.1.5. Mejorar la calidad de la atención que reciben niños, niñas y adolescentes sujetos de protección especializada, mediante la supervisión técnica de procesos y/o proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a partir de las funciones asignadas al Servicio de acuerdo con las leyes N° 20.032, N° 21.302 y N° 21.430.**

Se busca optimizar la atención a través de la supervisión técnica de los procesos y proyectos ejecutados por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en cumplimiento de las leyes N° 20.032, N° 21.302 y N° 21.430. Esta mejora garantizará que la atención especializada a la niñez se realice con altos estándares de calidad, asegurando que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean protegidos de manera efectiva.

#### **4.1.6. Difundir y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su conocimiento y favorecer el ejercicio responsable de ellos dentro del marco de la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.**

Prevención de la violencia letal: En junio de 2024, el Gabinete Pro-Seguridad, liderado por el presidente Gabriel Boric, presentó un análisis basado en los datos del Observatorio de Homicidios que reveló los casos de violencia letal contra la niñez ocurridos entre el 2018 y el 2023. A partir de este análisis, se emitió un mandato presidencial para desarrollar medidas que prevengan la violencia grave o letal. En este sentido, la Subsecretaría de la Niñez está implementando un Sistema de Prevención de Violencia Letal, que incluye el desarrollo de una plataforma

informática para recibir alertas, la constitución de un equipo encargado de la búsqueda activa, y la formalización de convenios intersectoriales para la transferencia de información y elaboración de protocolos de actuación. Hasta la fecha, se han gestionado más de 43 alarmas y se ha conformado un Comité Asesor con expertos en seguridad y derechos de la infancia.

Reforma integral al sistema de adopción en Chile: Con el objetivo de consolidar un paradigma de protección integral, se ha impulsado la reforma del sistema de adopción (Boletín N°9119-18). El proyecto de Ley, que avanza desde 2022, busca integrar los procedimientos de protección y de susceptibilidad de adopción en un solo proceso. La nueva etapa denominada “fortalecimiento y revinculación familiar” permitirá trabajar de manera coordinada la reintegración de los niños con sus familias, o, en caso de ser necesario, dictar la adoptabilidad sin iniciar un procedimiento paralelo. Este enfoque sistémico y coordinado, que ya cuenta con indicaciones legislativas avanzadas, se espera que culmine con una nueva Ley a fines de 2025, garantizando así una protección más efectiva y oportuna de los derechos de la niñez.

## 4.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

### 4.2.1. Acompañar y proteger a niños, niñas, adolescentes, a sus familias y cuidadores/as a través de la provisión de un sistema de servicios y prestaciones que les permitan desarrollarse integralmente de acuerdo a su etapa vital.

Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes: En el 2025 se asignará un presupuesto de M\$6.604.143, correspondiente exclusivamente a la asignación directa del Plan Integral, para asegurar la continuidad del sistema de servicios que favorece el desarrollo integral de la niñez. Este año se incorporará la Dimensión “Comunidad y entorno” del Plan Integral, orientada a garantizar entornos seguros y protectores que promuevan relaciones interpersonales sanas y el sentido de pertenencia en la comunidad. Entre las medidas destacan:

1. Acciona Tu Barrio: Con 119 proyectos desarrollados en conjunto con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se crearán espacios multifuncionales para el desarrollo

creativo y emocional de más de 4.000 niños, niñas y adolescentes en comunas priorizadas.

2. Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes: Esta iniciativa, en alianza con municipios y organizaciones comunitarias, busca promover entornos inclusivos y adecuados para el desarrollo y recreación, alcanzando a una cobertura mínima de 1.500 niños en las 16 regiones del país.
3. Crecer en Comunidad: Ejecutado con municipios y organizaciones locales, este programa fortalecerá las redes de apoyo familiar y comunitario para niños de 0 a 12 años en 61 comunas de Estado Presente.

#### **4.2.2. Desarrollar acciones administrativas de promoción, prevención y protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la implementación y funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez.**

Avance en la implementación de Oficinas Locales de la Niñez: Durante el 2025 se culminará la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez en las 69 comunas restantes. Con esta acción, el gobierno, encabezado por el presidente Gabriel Boric, entregará la implementación completa de esta institucionalidad en todo el país, cimentando la base del Sistema de Garantías y Protección Integral. Desde los inicios de su instalación en diciembre de 2022 a la fecha, las Oficinas Locales de Niñez, han atendido a más de 55.000 niños, niñas y adolescentes.

#### **4.2.3. Generar mecanismos efectivos de participación social para niños, niñas y adolescentes, y la sociedad civil en general, mediante el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de NNA en coherencia con el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.**

Participación efectiva de niños, niñas y adolescentes: El Consejo Consultivo Nacional, en el 2025, tendrá como misión fortalecer y formalizar los consejos consultivos a nivel nacional, regional y comunal. Esta articulación permitirá que los niños, niñas y adolescentes participen activamente en la formulación y seguimiento de las políticas públicas de sus territorios, contribuyendo con propuestas que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos y la implementación efectiva de la Ley de Garantías.

#### **4.2.4. Implementar y monitorear la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción para asegurar un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, de carácter universal, coordinado, integral, sistémico e intersectorial, que garantice el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.**

Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032: Durante el 2025, la Subsecretaría de la Niñez se dedicará a la puesta en marcha y el seguimiento del Plan de Acción, con el fin de garantizar un Sistema de Garantías y Protección Integral que abarque todo el territorio nacional. Al cierre de la gestión se presentarán los resultados del primer monitoreo, donde se detallarán los avances y desafíos de las instituciones comprometidas con este instrumento estratégico.

#### **4.2.5. Mejorar la calidad de la atención que reciben niños, niñas y adolescentes sujetos de protección especializada, mediante la supervisión técnica de procesos y/o proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a partir de las funciones asignadas al Servicio de acuerdo con las leyes N° 20.032, N° 21.302 y N° 21.430.**

Se continuará optimizando la atención de niños, niñas y adolescentes sujetos de protección especializada, mediante la supervisión técnica de procesos y proyectos ejecutados por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en línea con las disposiciones de las leyes N° 20.032, N° 21.302 y N° 21.430.

#### **4.2.6. Difundir y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su conocimiento y favorecer el ejercicio responsable de ellos dentro del marco de la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.**

Prevención de la violencia letal: Durante el 2025 se pondrá en marcha el sistema informático que permitirá la detección temprana de alarmas en casos de riesgo de violencia letal. Un equipo especializado monitorizará activamente, recibirá y articulará respuestas ante las alertas, mientras se finalizan los convenios interinstitucionales que aseguren la operatividad completa del sistema de gestión de casos.

Reforma integral al sistema de adopción en Chile: Al término de la gestión, se espera haber tramitado de manera integral la Reforma al sistema de adopción, adecuándolo a la Ley de Garantías y a los estándares internacionales de Derechos Humanos. Este

proceso busca unificar los procedimientos de protección y de susceptibilidad de adopción, permitiendo que, tras un proceso de fortalecimiento y revinculación familiar, el juez pueda dictar la adoptabilidad en un único procedimiento, garantizando así una respuesta más ágil y coordinada a las necesidades de la niñez.

## 5. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

### 5.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

**5.1.1. Aumentar las acciones relacionadas con la constitución de derechos de propiedad, derechos sociales, económicos y culturales de personas, familias y organizaciones indígenas mediante el acceso a servicios jurídicos, informativos, consultivos y participativos con perspectiva de género para el cumplimiento del Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas, de pueblos indígenas y sus territorios.**

Para cumplir con este objetivo, se han impulsado diversas acciones orientadas a fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, con un enfoque inclusivo y de perspectiva de género, en línea con el Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral. Estas acciones se han ejecutado a través de los programas del Fondo de Tierras y Aguas y la Unidad de Convenio 169 de la CONADI, cuyos principales logros se resumen a continuación:

Fondo de Tierras y Aguas Indígena: tiene como metas regularizar y ampliar el dominio de las tierras de las familias indígenas, financiar la constitución, regularización o compra de derechos de aguas, y ejecutar obras para garantizar el acceso al recurso hídrico. Se contribuyó a este objetivo a través de la ejecución del Artículo 20 letra a) Subsidio para la adquisición de tierras indígenas con un total adquirido de 312,11 hectáreas en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos mediante inversión de 1.241 millones de pesos. Mediante el artículo 20 letra b) se financiaron 23 procesos de compra de tierras con una superficie total de 8.116,17 hectáreas con una inversión de 65.442 millones de pesos, en beneficio de 17 comunidades indígenas y 4 personas naturales de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Además, mediante el programa de Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua, se permitió la compra de derechos de aprovechamiento hídrico para 116 familias de Tarapacá y La Araucanía, invirtiendo 531 millones de pesos. Para la regularización y saneamiento de derechos de agua, se apoyó a 1.532 familias con 844 millones de pesos, y se transfirieron 444 millones de pesos a 448 familias a través de convenios con entidades como la Seremi de Agricultura, la Dirección General de Aguas y universidades. Por otro lado, el programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica financió 13 licitaciones públicas regionales por

1.200 millones de pesos y, con 1.408 millones adicionales, se establecieron 7 convenios de transferencia con diversas instituciones, lo que permitirá la entrega de títulos de dominio a familias indígenas en regiones clave.

b. Unidad de Convenio 169: en materia de derechos y participación, ha financiado iniciativas para la elaboración de Planes de Administración y Manejo del Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios en regiones como Los Lagos y el Biobío, con una inversión total de 150 millones de pesos, lo que facilita la administración de estos espacios por parte de las comunidades. También se ha brindado apoyo a iniciativas de participación y promoción de derechos a través de talleres y jornadas en ciudades como Iquique, Temuco, Osorno y Aysén, así como el fortalecimiento organizacional de las Áreas de Desarrollo Indígena en diversas regiones, por un monto total de 190 millones de pesos. Entre las instancias de encuentro y participación destacan el Encuentro de ECMPOs, el I Congreso de los Pueblos en Santiago, el Mecanismo de Participación para el traspaso territorial del Sitio del Kintuante en la región de los Ríos, el apoyo a la Tapati y las plenarios CODEIPA en Rapa Nui, además de encuentros orientados a las mujeres indígenas, como el dedicado a la resolución 1325 de la ONU y la Celebración del Día de la Mujer Indígena en Rapa Nui 2024, por un total de 85 millones de pesos.

Adicionalmente, se celebró un convenio con la Academia de Humanismo Cristiano por 60 millones de pesos para elaborar un Estudio Socio Antropológico sobre Cultura, Territorialidad y Apellidos del Pueblo Chango, lo que contribuirá a mejorar los procesos de acreditación de calidad indígena. Finalmente, a través de la Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático se impulsó el proyecto NA POKI HENUA, orientado a la educación ambiental escolar y la protección del patrimonio natural, beneficiando a 356 familias indígenas y abordando la problemática ambiental de la Isla en relación con la gestión de residuos.

### **5.1.2. Aumentar la coordinación intersectorial con organismos públicos y privados en áreas de formación de capital humano, protección patrimonial, lingüística y fomento productivo mediante la complementariedad financiera en programas y proyectos con perspectiva de género para el cumplimiento del Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas, de pueblos indígenas y sus territorios.**

Para alcanzar este objetivo, se han puesto en marcha diversas iniciativas a través del Fondo de Cultura y Educación de la Conadi, que han impulsado la formación de capital humano, la protección patrimonial, la revitalización lingüística y el fomento productivo, todo ello con perspectiva de género.

En el ámbito de la educación intercultural, el programa de Educación Intercultural e Indígena contó con una inversión de 1.009 millones de pesos, en convenio con la Junji, SLEP y municipalidades. Esta iniciativa incorporó a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas, beneficiando a 22.000 niños a través de la focalización de 360 establecimientos de educación parvularia con al menos un 20% de matrícula indígena, lo que ha contribuido a la formación de nuevos hablantes y a la transmisión de saberes ancestrales.

Asimismo, el programa de Recuperación y Revitalización de las lenguas indígenas, con una inversión de 771 millones de pesos, financió talleres, procesos de inmersión lingüística y la elaboración de material didáctico, beneficiando a 12.150 personas. Se impulsaron 16 iniciativas de fortalecimiento, que incluyeron inmersiones y encuentros, además de recursos promocionales y diagnósticos sobre el uso de lenguas como el Quechua y el Punza, consolidando la recuperación cultural en distintas comunidades.

Por otra parte, el Programa Subsidio para la Formación de Personas destinó 166 millones de pesos para otorgar 52 subsidios de especialización a técnicos y profesionales indígenas. Además, se implementaron cinco iniciativas de fortalecimiento de oficios tradicionales, como la creación de Escuelas Patrimoniales de Arte y Oficio, la formación de artesanos Mapuche en La Araucanía y el establecimiento de una escuela formativa orientada al turismo Huilliche en Chiloé, beneficiando a 178 personas y potenciando la identidad y la economía local.

En materia de patrimonio, el programa de Manejo y Protección del Patrimonio invirtió 376 millones de pesos para financiar fondos concursables y fortalecer la

medicina tradicional indígena, beneficiando a 1.350 personas en regiones como Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Aysén y La Araucanía. Finalmente, mediante el programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, con 675 millones de pesos, se apoyaron 142 iniciativas artístico-culturales y se financió la producción de material gráfico, radial y televisivo, alcanzando a más de 10.380 personas. Entre estas acciones destaca la serie audiovisual "Huellas y Memorias", que visibiliza la riqueza cultural de los 11 pueblos indígenas reconocidos en Chile.

### **5.1.3. Aumentar los activos productivos de personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas mediante la ejecución de una oferta programática pertinente con perspectiva de género, con cobertura urbana y rural, para contribuir integralmente al buen vivir, en sus aspectos económicos, sociales, culturales y una vida libre de violencias, de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas.**

Para fortalecer los activos productivos de personas, familias y comunidades indígenas, se han ejecutado diversas estrategias enmarcadas en los programas del Fondo de Tierras y Aguas, el Fondo de Desarrollo Indígena y el Programa de Acción Territorial, todas ellas con una marcada perspectiva de género y cobertura tanto en áreas urbanas como rurales.

a. Fondo de Tierras y Aguas Indígenas: Este fondo ha sido fundamental para mejorar el acceso a recursos hídricos y la infraestructura productiva. Mediante el programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas se invirtieron 13.679 millones de pesos en 860 proyectos, beneficiando a 2.000 familias. Además, con 1.205 millones de pesos, 1.716 familias recibieron asistencia técnica para formular y ejecutar proyectos de infraestructura de riego y drenaje en diversas regiones. En coordinación con entidades como la Seremi de Agricultura y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, se transfirieron recursos por 3.390 millones de pesos para ampliar la infraestructura en beneficio de 685 personas.

b. Fondo de Desarrollo Indígena: El Programa de Fomento a la Economía Indígena, con 1.973 millones de pesos de inversión, financió proyectos familiares, dotó de activos productivos y ofreció capacitación y asistencia técnica, beneficiando a 554 familias y alcanzando a 1.750 personas en 187 comunas. Además, la firma de 10 convenios con entidades públicas permitió apoyar a 390 emprendedores indígenas, destacando alianzas estratégicas con ProChile y Sernameg para la internacionalización y visibilización de emprendimientos con sello cultural.

El convenio INDAP-CONADI, destinado al Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), invirtió 9.402 millones de pesos para financiar iniciativas en 10 regiones, 91 comunas y 120 entidades ejecutoras, beneficiando a 51.016 familias. Asimismo, el Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, con 2.664 millones de pesos, financió 293 proyectos que beneficiaron a 777 familias mediante la adquisición de activos productivos y la dotación de infraestructura, complementado con una inversión de 1.088 millones para fortalecer actividades silvoagropecuarias.

En el ámbito de la autonomía económica, el Programa Küme Mognen Pu Zomo – Calidad de Vida y Autocuidado, con 200 millones de pesos, financió 55 proyectos liderados por mujeres mapuche rurales en la Araucanía, promoviendo oficios tradicionales y estrategias de prevención de violencia de género. El Programa Gestión Social Indígena, con 1.651 millones de pesos, benefició principalmente a mujeres jefas de hogar y adultos mayores, mediante seminarios y encuentros regionales que fortalecieron la participación y redujeron brechas de desigualdad.

En materia de turismo, se invirtieron 980 millones de pesos para financiar iniciativas que fortalecen la oferta turística indígena a través de equipamiento y habilitación de espacios, ampliando la cobertura a nuevas regiones y promoviendo la participación en foros internacionales y cumbres especializadas.

El Programa Microemprendimiento Indígena, con 568 millones de pesos, benefició a 704 familias a través de subsidios, asistencia técnica y capacitación en diversas regiones, mientras que el Programa Preinversión del Fondo de Desarrollo Indígena ejecutó dos estudios –uno en Tirúa y otro para fortalecer el plan estratégico del fondo– con una inversión total de 65 millones de pesos, sentando las bases para futuras inversiones y una mayor efectividad en los programas de desarrollo.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Conadi de potenciar el desarrollo integral y la autonomía de los pueblos indígenas, promoviendo la coordinación intersectorial y el fortalecimiento de los activos productivos que contribuyen al buen vivir de las comunidades, en un marco de respeto a sus derechos culturales, económicos y sociales.

c. Programa de Acción Territorial: Durante el 2024, la Conadi implementó la reformulación del Programa Chile Indígena Fase II, dentro del marco del Programa Plan de Acción Territorial (antes Chile Indígena). En este proceso se realizó un

concurso público en el que más de 200 grupos territoriales –equivalentes a más de 2.000 organizaciones indígenas a nivel nacional– postularon sus proyectos. Como resultado, se seleccionaron 106 grupos territoriales, que representan a 894 organizaciones indígenas en regiones como Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Con una inversión de 5.326 millones de pesos, estos proyectos benefician a las comunidades indígenas en áreas clave como economía indígena, habitabilidad, infraestructura comunitaria, capacitaciones y revitalización cultural. Cada grupo territorial, denominado Mesa Territorial, está finalizando la formulación de su Plan de Desarrollo Territorial a tres años, que les permitirá proyectar una visión de desarrollo a largo plazo y fortalecer la gestión comunitaria.

**5.1.4. Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y eficiencia de los procesos, mediante la digitalización de los procedimientos, mejora continua con enfoque en la reducción de la huella ambiental, la optimización de los recursos, el desarrollo de las personas, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con enfoque de género, interculturalidad, derechos humanos y sostenibilidad ambiental, para contribuir al ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, establecidos por el Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas, de pueblos indígenas y sus territorios.**

Con el objetivo de optimizar los procesos y reducir la huella ambiental, la Conadi ha impulsado una transformación digital integral, que combina eficiencia en la gestión interna y un robusto Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), todo enmarcado en un enfoque de género, interculturalidad, derechos humanos y sostenibilidad ambiental.

a. Gestión Interna: Se ha avanzado en la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado. Durante este período se convocaron 77 concursos públicos a nivel nacional a través de la plataforma SIMPLE, recibándose 6.270 postulaciones ciudadanas para los diversos fondos –Tierras, Desarrollo, Cultura y Educación, y PAT Indígena–. Asimismo, se identificaron 80 procedimientos administrativos en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT). Se implantó el Sistema de Gestión Documental y de Procesos (SGDP) para gestionar los trámites relacionados con la Ley Indígena, y se migraron diversas certificaciones de la Oficina Internet 2.0 a la herramienta SIMPLE, lo que facilitó la emisión de certificados como el de acreditación de calidad indígena, vigencia de personalidad

jurídica de comunidades, inscripción en registros de consultores y de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

b. Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC): En el ámbito de atención ciudadana, el Programa Defensa Jurídica atendió 9.910 casos y asumió 278 causas en 24 puntos de atención ubicados en ciudades como Arica, Iquique, Calama, Santiago, entre otras. Las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) atendieron 16.819 consultas, destacándose aquellas relacionadas con el acceso a los servicios de la Conadi y la acreditación de calidad indígena. A nivel nacional se emitieron 114.256 certificados de acreditación, siendo el 89% de las solicitudes fundamentadas en la aplicación de la Ley N° 19.253. En el Registro Público de Tierras Indígenas se tramitaron 4.417 solicitudes de inscripción y certificación de propiedades.

Además, se implementó el trámite automático de Solicitud de Acreditación de Calidad Indígena en la nueva Plataforma de Ventanilla Única del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que se puso en marcha el 12 de diciembre de 2024. Para el 20 de febrero de 2025, ya se habían entregado 18.187 acreditaciones, mediante un sistema que valida en línea la información del solicitante y de sus ascendientes, conectándose con el Servicio de Registro Civil e Identificación. Asimismo, la postulación al concurso N° 19 para el Subsidio de Adquisición de Tierras por Indígenas se realizó 100% digital a través de la plataforma SIMPLE, alcanzando cifras históricas en postulaciones.

Por último, se sigue perfeccionando y ampliando la información contenida en el Sistema Integrado de Información (SITI), que ofrece bases de datos socioeconómicas y descargables, e integra información sobre comunidades, calidades indígenas, títulos de merced, áreas de desarrollo y compras históricas, entre otros, complementando la biblioteca digital de Conadi y facilitando el acceso a estudios y materiales de interés para toda la comunidad indígena.

## 5.2 PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

### 5.2.1. Aumentar las acciones relacionadas con la constitución de derechos de propiedad, derechos sociales, económicos y culturales de personas, familias y organizaciones indígenas mediante el acceso a servicios jurídicos, informativos, consultivos y participativos con perspectiva de género para el cumplimiento del Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas, de pueblos indígenas y sus territorios.

En el 2025 se impulsarán acciones clave a través de los programas del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y la Unidad de Convenio 169, orientados a fortalecer el acceso a servicios jurídicos, informativos, consultivos y participativos con perspectiva de género, en cumplimiento del Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales para pueblos indígenas.

a. Fondo de Tierras y Aguas Indígenas: Durante el próximo periodo se buscará superar la insuficiencia de tierras en las familias indígenas mediante el cumplimiento del artículo 20 letra a) de la Ley N° 19.253. Se prevé la adjudicación del 19° concurso de Subsidio para la Adquisición de Tierras, con 550 beneficiarios y un monto de 30 millones de pesos por adjudicatario –un incremento del 20% respecto a concursos anteriores. Además, se beneficiará a al menos 900 familias mediante el Programa Artículo 20 letra b) en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y se gestionará la compra de al menos 5 espacios reconocidos como “Sitios de Significación Cultural” para responder a demandas históricas.

b. Unidad de Convenio 169: En el ámbito de la participación ciudadana indígena, se continuará invirtiendo en 5 Planes de Administración y Manejo del Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios (ECMPO), se financiarán nuevas iniciativas de promoción de derechos en diversas regiones y se fortalecerán las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI). –incluyendo 08 seminarios sobre derechos del Convenio 169 que beneficiarán a unas 500 personas– y para el desarrollo del Protocolo Conjunto de Acompañamiento en el proceso de acreditación de calidad indígena del Pueblo Selk'nam. Durante el primer semestre se lanzará el Estudio Socio-Antropológico para el Pueblo Chango y se cerrará el Mecanismo de Participación para el traspaso territorial del sitio del Kintuante en la región de Los Ríos.

### **5.2.2. Aumentar la coordinación intersectorial con organismos públicos y privados en áreas de formación de capital humano, protección patrimonial, lingüística y fomento productivo mediante la complementariedad financiera en programas y proyectos con perspectiva de género para el cumplimiento del Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas, de pueblos indígenas y sus territorios.**

Para mejorar la coordinación con organismos públicos y privados, se ejecutarán diversas iniciativas a través del Fondo de Cultura y Educación, orientadas a potenciar la identidad y el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con énfasis en perspectiva de género y respeto por sus tradiciones.

a. Fondo de Cultura y Educación: Se impulsará el programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, con una inversión estimada de 735.455 millones de pesos, que incluirá la producción de temporadas audiovisuales como “Huellas y Memoria” para la cultura rapanui y Likan Antay, la implementación de cursos online de Mapuzugun, fondos concursables para la difusión cultural, estudios toponímicos y muestras de arte indígena. Se promoverán eventos emblemáticos, como la Fiesta de las Lenguas Indígenas, conciertos regionales y la digitalización de material bibliográfico, con el objetivo de preservar y transmitir tradiciones ancestrales.

El programa Subsidio para la Formación de Personas Indígenas, con una inversión estimada de 230 millones de pesos, desarrollará iniciativas para la preservación de la lengua y cultura. Entre sus acciones se destacan la creación de la Escuela de Formación en Oficios Tradicionales y la capacitación de cultoras y cultores Mapuche en la Araucanía, la realización de concursos públicos para la formación de técnicos y profesionales en diversas regiones –incluyendo programas especializados como la Escuela Formativa Sello Turismo Williche en Chiloé y diplomados en lengua aimara–, así como la creación de escuelas curriculares en artesanía indígena en Magallanes y subsidios para la formación en la Región de Los Ríos.

Asimismo, el programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, con una inversión estimada de 395 millones de pesos, se centrará en la protección y resguardo del patrimonio cultural. Se promoverán convenios –por ejemplo, con SEREMI de Salud en la IX Región–, la protección de sitios de significación cultural mapuche en territorios Pewenche y la realización de catastros en comunas de la Región de Los Lagos. Se lanzará un concurso público para la protección del patrimonio en regiones como Arica, Tarapacá y Antofagasta, se impulsarán estudios

etnoterritoriales en Valparaíso y talleres de medicina ancestral, beneficiando directamente a al menos 1.000 familias.

El programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas, con una inversión estimada de 870 millones de pesos, promoverá talleres, encuentros y programas de “nidos lingüísticos” en diversas regiones. Se destacarán iniciativas de inmersión lingüística en hogares estudiantiles de Temuco y Padre Las Casas, la creación de nidos en territorios de Araucanía, encuentros en Osorno, Llanquihue y Chiloé, y concursos para el desarrollo de talleres de aprendizaje de lenguas originarias. Se fomentará además la inmersión para jóvenes mapuche en Arauco y Maule, así como para el pueblo aymara en Tarapacá, complementado con apoyo para la enseñanza de lenguas indígenas en Arica y procesos de inmersión en Quechua, Ckunza y Rapa Nui.

Por último, el programa Educación Intercultural e Indígena, con una inversión estimada de 1,046 millones de pesos, promoverá la revitalización lingüística en la educación inicial y parvularia. Se desarrollarán 50 nidos lingüísticos y se implementará la Educación Intercultural Indígena (EII) en establecimientos públicos de municipios, alcanzando a 50 centros educativos, y se reforzará la enseñanza de la lengua mapuche en jardines infantiles y escuelas, especialmente en Alto Biobío y la Región de Los Lagos. Además, se fortalecerá la enseñanza de la lengua aimara en Arica y Parinacota mediante carreras técnicas y especializaciones en traducción mapuzungun-español, expandiéndose la educación intercultural en la Macrozona Central y en la región de Antofagasta para beneficiar a al menos 6.000 familias, en línea con el Plan Decenal de las Lenguas Indígenas.

b. Programa de Acción Territorial: Durante el período 2025-2026, se prevé implementar los Planes de Desarrollo de las Mesas Territoriales, alcanzando una cobertura aproximada de 892 comunidades indígenas. El objetivo central es articular recursos adicionales provenientes de entidades públicas y privadas para que las organizaciones indígenas puedan gestionar y atender las necesidades identificadas en estos planes. Estos instrumentos, además de abordar las iniciativas planteadas, permitirán a las Mesas Territoriales movilizar recursos complementarios que beneficiarán a alrededor de 832 comunidades indígenas en todo el país.

Paralelamente, se llevarán a cabo capacitaciones en áreas estratégicas como género, liderazgo comunitario y gestión territorial, fomentando alianzas con universidades y

centros de estudio. Estas actividades están diseñadas para dotar a las comunidades de herramientas y conocimientos que fortalezcan su capacidad de gestión territorial y, en consecuencia, su desarrollo integral en el marco del Buen Vivir.

### **5.2.3. Aumentar los activos productivos de personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas mediante la ejecución de una oferta programática pertinente con perspectiva de género, con cobertura urbana y rural, para contribuir integralmente al buen vivir, en sus aspectos económicos, sociales, culturales y una vida libre de violencias, de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas.**

Durante el período 2025, se implementará una robusta oferta programática, con perspectiva de género y cobertura tanto urbana como rural, que busca impulsar el buen vivir en sus dimensiones económicas, sociales y culturales, garantizando una vida libre de violencias para mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas. Para alcanzar este objetivo, se ejecutarán acciones desde el Fondo de Desarrollo Indígena y el Programa de Acción Territorial, que se desarrollarán en distintos ámbitos:

a. Fondo de Desarrollo Indígena: El Programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión estimada de 2.189 millones de pesos, realizará 16 concursos públicos destinados a apoyar emprendedores y microempresarios indígenas de todas las regiones. Estas iniciativas están diseñadas para desarrollar productos con identidad territorial y consolidar al menos 600 microempresas sostenibles, impulsando el modelo de desarrollo económico propio de los pueblos originarios.

La colaboración intersectorial es clave; por ello, el Convenio entre Conadi y Corfo, que continuará en 2025 con una inversión de 477 millones de pesos, financiará empresas indígenas con alto potencial, beneficiando a 40 familias y promoviendo la valoración de sus emprendimientos, que reflejan la cosmovisión y la riqueza sociocultural de estos pueblos.

Asimismo, a través del convenio Conadi-Indap se proyecta una inversión de 9.797 millones de pesos, destinada a 51.016 usuarios, lo que consolidará el apoyo al desarrollo económico y social de las comunidades indígenas a través del Programa de Desarrollo Territorial Indígena ejecutado por Indap.

El Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, con una inversión estimada de 2.803 millones de pesos, contempla la realización de 11 convocatorias públicas para financiar proyectos orientados a la adquisición de activos productivos

y el equipamiento e infraestructura necesaria para garantizar la habitabilidad de predios adquiridos o transferidos según la Ley N° 19.253. Esta medida beneficiará a 800 familias, tanto aquellas que han adquirido predios recientemente como aquellas afectadas por incendios forestales, permitiéndoles iniciar o reactivar sus asentamientos productivos de manera coordinada.

Por otro lado, el Programa Küme Mogen Pu Zomo, con 212 millones de pesos asignados, financiará 55 proyectos liderados por mujeres indígenas en la región de La Araucanía durante abril y mayo de 2025. Este programa se enfrenta al desafío de incorporar temáticas de derecho indígena, derechos humanos, género y soberanía alimentaria, ofreciendo herramientas formativas para desarrollar la autonomía económica de la mujer indígena rural y disminuir inequidades y brechas de género.

El Programa Gestión Social Indígena, con una inversión de 1.859 millones de pesos, proyecta ejecutar 11 concursos públicos para mejorar las condiciones de habitabilidad, especialmente para mujeres jefas de hogar y adultos mayores, en diversas regiones del país. Además, se realizarán 15 licitaciones públicas de asistencia técnica, se impulsarán agendas de género indígena regionales, encuentros socioculturales para mujeres tanto urbanas como rurales, y se establecerán 7 convenios con otras entidades públicas. Uno de los retos principales será fortalecer el liderazgo femenino, mediante iniciativas como la formación de al menos 25 nuevas líderes a través de un diplomado en liderazgo indígena, en colaboración con FILAC y otros socios.

El Programa Turismo y Pueblos Indígenas, con una inversión de 1.016 millones de pesos, promoverá iniciativas de turismo auténtico que resalten las experiencias culturales de las comunidades indígenas, ampliando la cobertura a dos nuevas regiones y alcanzando a 700 beneficiarios, y vinculando estas iniciativas a la puesta en marcha del Sello de Turismo Indígena.

Finalmente, el Programa Microemprendimiento Indígena, con un presupuesto de 577 millones de pesos, realizará concursos públicos en 10 regiones para beneficiar a 705 familias. Esta iniciativa está destinada a potenciar la generación de iniciativas emprendedoras indígenas y fomentar la creación de redes de ingresos autónomos con identidad cultural, enfoque de género y de derechos, en el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Estas acciones integradas reflejan el compromiso de Conadi de impulsar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas, fortaleciendo sus activos productivos y promoviendo un modelo de desarrollo sostenible y equitativo que respete su identidad y contribuya al buen vivir.

**b. Programa Plan de Acción Territorial:** El Programa Plan de Acción Territorial para el período 2025-2026 contempla la implementación de los Planes de Desarrollo de las Mesas Territoriales, los cuales cubrirán aproximadamente 892 comunidades indígenas. El objetivo principal será articular recursos adicionales de entidades públicas y privadas, permitiendo a las organizaciones indígenas gestionar y abordar las necesidades identificadas en estos planes. Además, el programa apoyará algunas de las iniciativas planteadas, pero también funcionará como un instrumento para que las organizaciones, a través de las Mesas Territoriales, movilicen recursos adicionales más allá de los límites del Programa. Asimismo, se llevarán a cabo capacitaciones en áreas clave como género, liderazgo comunitario y gestión territorial, promoviendo alianzas con universidades y centros de estudio que ofrezcan herramientas y conocimientos valiosos para las comunidades.

El propósito es fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas para gestionar su propio desarrollo territorial en el marco del Buen Vivir.

Por otro lado, durante este período se destinará una inversión total de aproximadamente 5,3 mil millones de pesos para fortalecer la gestión territorial de las comunidades indígenas mediante la financiación de proyectos clave. Entre los ámbitos de intervención se incluyen: *Economía Indígena* con la adquisición de maquinaria y el mejoramiento de espacios productivos; *Revitalización Cultural* para la protección y recuperación de saberes ancestrales; *Infraestructura Comunitaria*, enfocada en el mejoramiento y construcción de espacios colectivos; *Fortalecimiento Organizacional*, mediante capacitaciones y apoyo a las organizaciones; *Habitabilidad*, con mejoras en las condiciones de vida de las comunidades; y *Medio Ambiente*, promoviendo la sostenibilidad y conservación del entorno. Estas iniciativas impulsarán el bienestar, la autonomía y la identidad cultural y territorial de las comunidades indígenas.

5.2.4 Aumentar las acciones relacionadas con la constitución de derechos de propiedad, derechos sociales, económicos y culturales de personas, familias y organizaciones indígenas mediante el acceso a servicios jurídicos, informativos, consultivos y participativos con perspectiva de género para el cumplimiento del Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas, de pueblos indígenas y sus territorios.

El objetivo de este componente es mejorar el acceso, la cobertura, la oportunidad y la eficiencia de los procesos, mediante la digitalización de procedimientos y la mejora continua con un enfoque en la reducción de la huella ambiental, optimización de recursos, desarrollo del capital humano y conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se dará especial atención a los enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos y sostenibilidad ambiental, para contribuir al ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de acuerdo con el Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres, disidencias sexo genéricas y pueblos indígenas.

En cuanto a la implementación de la Ley de Transformación Digital, se espera que los procedimientos administrativos relacionados con trámites y concursos públicos sean accesibles electrónicamente a través de una nueva plataforma web de ventanilla única. Esta plataforma facilitará el acceso a la información y la realización de trámites vinculados a los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, mejorando el acceso y reduciendo los tiempos de espera para los ciudadanos.

Además, se trabajará en la mejora del acceso mediante clave única al Formulario web de consultas, sugerencias y reclamos ciudadanos, y en el Software de Trámites 3.0 en la plataforma Simple, lo que optimizará y facilitará el proceso de solicitudes de Acreditación de Calidad Indígena.

## 6. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

### 6.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO JUNIO 2024 – MAYO 2025

#### 6.1.1. Impulsar alianzas colaborativas público-privadas que complementen la intervención con personas, familias y comunidades, con perspectiva de género

El Modelo de Alianzas FOSIS se ha consolidado como una herramienta clave para fortalecer la respuesta ante la vulnerabilidad social, fomentando la cooperación entre los sectores público y privado. Entre junio de 2024 y mayo de 2025, más de 30 alianzas de colaboración a nivel central y 100 a nivel regional han fortalecido la lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social mediante sinergias con diversas instituciones públicas y privadas.

En el marco de lo anterior, por medio de la alianza FOSIS-Microsoft, 100 emprendedoras participaron en la charla "Inteligencia artificial para todos y para todos los días", donde exploraron el impacto de la IA en el trabajo y el emprendimiento. Además, 6.583 emprendedoras recibieron formación presencial en herramientas de inteligencia artificial para potenciar sus negocios, y se gestionaron 3.000 cupos para el curso gratuito Marketing 360, orientado a fortalecer estrategias comerciales mediante análisis de métricas digitales.

Por otro lado, la colaboración FOSIS-AIEP permitió la ejecución del Curso de Cuidados E-learning, capacitando a 703 personas cuidadoras de adultos mayores. Asimismo, 850 usuarios de FOSIS accedieron al programa Núcleo de Apoyo Fiscal, obteniendo asesoría para pequeños contribuyentes. Se impulsaron seis convenios regionales que beneficiaron a 400 personas, involucrando la participación de estudiantes y docentes de AIEP.

Finalmente, a través de la alianza FOSIS-Defensoría del Contribuyente (Dedecon), en 2024 se lanzó un programa piloto de acompañamiento para emprendedores, brindando apoyo en cumplimiento tributario a 206 usuarios. Además, se realizaron talleres sobre impuestos que beneficiaron a 605 ejecutores y 2.328 usuarios de FOSIS, fortaleciendo así el conocimiento financiero y fiscal de emprendedores en situación de vulnerabilidad.

### 6.1.2. Mejorar la autonomía económica de las personas usuarias del FOSIS a través de estrategias de intervención de emprendimiento, con perspectiva de género

FOSIS impulsa la autonomía económica a través del acceso al financiamiento, la empleabilidad y el apoyo a iniciativas productivas, integrando la perspectiva de género para ampliar oportunidades y fortalecer el emprendimiento de mujeres y grupos vulnerables.

Los programas clave relacionados con la autonomía económica, han obtenido los siguientes logros:

a. Programa Emprendamos Semilla: proporciona capacitación, asesoría técnica y financiamiento para el desarrollo de microemprendimientos en etapa inicial. Durante 2024, con un presupuesto de M\$25.655.302, se atendieron a 23.432 personas, destacando que el 90,7% fueron mujeres. Además, se destinó una inversión de M\$1.595.000 para apoyar a 1.450 personas afectadas por los incendios en la Región de Valparaíso.

b. Programa Emprendamos: dirigido a emprendedores en funcionamiento, ofrece capacitación en áreas clave como financiamiento, marketing digital y gestión empresarial. En 2024, participaron 9.815 personas, el 90% de las cuales fueron mujeres. Con un presupuesto ejecutado de M\$12.256.844, se implementó el Kit de Género en todas las regiones del país, promoviendo la formalización y sostenibilidad de los emprendimientos.

c. Programa de Acceso al Microcrédito: facilita el acceso a financiamiento formal para microemprendedores vulnerables. En 2024, se subsidiaron 90.423 operaciones de crédito, beneficiando a 86.709 personas, el 76,6% de las cuales fueron mujeres. Esta cobertura implicó la entrega de M\$49.863.638 en microcréditos. La operación de las instituciones de microfinanzas fue subsidiada con M\$1.152.436 por parte de FOSIS. El monto total otorgado fue de M\$49.863.638.

d. Programa de Empleabilidad – Apoyo a tu Plan Laboral: financia bienes y servicios para la inserción laboral de participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades. En 2024, benefició a 802 personas, el 88,9% mujeres, con una inversión de M\$566.347. El programa se centró en la capacitación, concentrando el 46% de los fondos destinados a fortalecer el acceso al empleo y la inserción productiva.

### 6.1.3. Disminuir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad que afectan a usuarios y usuarias del FOSIS a través de la implementación de proyectos de innovación social, con perspectiva de género

FOSIS, a través de su programa Innova, ha impulsado proyectos piloto de innovación social para abordar desafíos relacionados con la pobreza y la vulnerabilidad. Estas iniciativas buscan mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y tienen un enfoque de género, asegurando que tanto mujeres como hombres puedan acceder a oportunidades para superar la pobreza.

Durante 2024, se implementaron diversas iniciativas innovadoras:

**a. Camino a la Autonomía:** se trabajó con 200 jóvenes de entre 14 y 18 años, que formaban parte de los programas de cuidado alternativo residencial del Servicio Nacional de Protección Especializada (SPE). De estos, 100 jóvenes fueron de la Región Metropolitana y 100 de la Región de Valparaíso. El objetivo de este proyecto fue brindar apoyo integral para fortalecer las habilidades psicosociales y las competencias prácticas de los jóvenes, con el fin de fomentar su autonomía y facilitar su transición a la vida independiente. Los resultados de este pilotaje serán utilizados por el SPE para fortalecer su programa de Residencia para el Tránsito a la Vida Independiente.

**b. Emplea Inclusivo:** Las personas con discapacidad (PcD) enfrentan una baja participación en el mercado laboral debido a la falta de orientación adaptada a sus necesidades. Con este desafío, FOSIS, en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), proporcionó apoyo a 150 PcD de las regiones de Biobío y Magallanes en su búsqueda de empleo. Los resultados de este pilotaje contribuirán al desarrollo de una orientación y habilitación laboral más inclusiva para robustecer el programa “Fórmate para el Trabajo, Línea Personas con Discapacidad” de SENCE.

**c. Comunidades Preparadas:** Dado que Chile es un país con alta exposición a desastres naturales (como sismos y erupciones volcánicas) y vulnerabilidad al cambio climático, FOSIS implementó un proyecto piloto con 225 personas de comunidades vulnerables en diversas regiones del país. Estas personas participaron en capacitaciones para enfrentar emergencias y desastres. Las regiones involucradas fueron Tarapacá (25 personas), O'Higgins (35), Maule (30), Biobío (50), Ñuble (25) y

Los Ríos (50). Los aprendizajes obtenidos serán utilizados para fortalecer el programa “Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias” de SENAPRED.

**d. Juntos más Barato:** Este programa piloto tiene como objetivo mejorar el acceso de las familias más vulnerables a productos de primera necesidad a precios más justos y asequibles. El programa fomenta la compra colectiva, lo que optimiza los presupuestos familiares y promueve estrategias de ahorro. Durante 2024, FOSIS espera beneficiar a 250 personas usuarias en las comunas de Maipú y San Bernardo.

**e. Sello Valor Social:** El Sello Valor Social busca reconocer y certificar emprendimientos que tengan características diferenciadoras, con un enfoque inclusivo. Este piloto se implementó en la Región del Maule (Talca y Curicó), involucrando a 50 personas usuarias. El programa incluye orientación, apoyo y acceso a formación para las emprendedoras, lo que les permite fortalecer sus proyectos y conectarse con una red más amplia de consumidores a través de condiciones comerciales más inclusivas y justas.

**f. Inserción Sociolaboral en Jóvenes:** En la región del Biobío, FOSIS implementó un piloto de inserción sociolaboral para preparar a jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad para ingresar al campo laboral. El proyecto beneficia a 50 jóvenes, quienes reciben acompañamiento en sus puestos de trabajo, con el objetivo de que se integren de manera autónoma en la misma empresa o en otras oportunidades laborales. Los resultados de este pilotaje permitirán a SENCE evaluar si el acompañamiento sociolaboral favorece la permanencia de los jóvenes en el mundo laboral, y podría incorporar esta estrategia en futuras ediciones del programa Formación en el Puesto de Trabajo.

g. Durante el año 2023 se implementó en la región de Aysén el piloto “Talento en Colores”, con una inversión de \$50.000.000. Esta iniciativa tuvo como objetivo principal promover la inclusión laboral de personas pertenecientes a las diversidades sexo-genéricas, así como fortalecer sus vínculos afectivos mediante la promoción de conductas inclusivas.

El programa contó con la participación de 15 personas y sus nexos afectivos, quienes asistieron a sesiones formativas orientadas al desarrollo de habilidades personales, laborales y relacionales. Estas instancias se llevaron a cabo a través de mentorías y espacios de inspiración, con acompañamiento continuo durante todo el proceso, propiciando espacios de reflexión para el desarrollo personal y colectivo.

Asimismo, se financiaron iniciativas individuales destinadas a fortalecer tanto el ámbito laboral como los vínculos afectivos de cada participante. Finalmente, se llevaron a cabo actividades de sensibilización con instituciones públicas, empresas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad, con el propósito de generar conciencia y compromiso respecto a la diversidad e inclusión en el mundo del trabajo y en la sociedad en su conjunto.

#### **6.1.4. Desarrollar las capacidades necesarias para la modernización y transformación digital, con foco en la interoperabilidad de datos con otros organismos del Estado, las necesidades institucionales, el enfoque de género, y el mejoramiento e innovación en los servicios y programas dirigidos a usuarios y usuarias**

FOSIS ha avanzado significativamente en la modernización y transformación digital de sus servicios, mejorando la accesibilidad y la eficiencia de los programas sociales. Estas acciones incluyen la optimización de procesos internos y la implementación de nuevas plataformas digitales, con énfasis en la interoperabilidad con otros organismos públicos, así como un enfoque de género que promueve la inclusión de sectores vulnerables. A continuación, se detallan dos importantes iniciativas implementadas en 2024:

a. Portal Único de Emprendimiento: FOSIS, junto con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y otros ministerios, ha participado en el desarrollo de un Portal Único de Emprendimiento, diseñado para optimizar el acceso de la ciudadanía a más de 80 programas de apoyo a emprendedores. Esta plataforma innovadora simplifica los procesos de postulación y promueve la transparencia y la equidad. Los usuarios ahora pueden postular a programas de instituciones como FOSIS, INDAP, SENCE, PRODEMU y SERNAMEG desde un solo espacio, lo que facilita la interacción con diferentes organismos del Estado.

El portal utiliza datos del Registro de Información Social (RIS) y del Registro Social de Hogares (RSH) para mejorar la asignación de recursos, priorizando a los sectores más vulnerables, como personas cuidadoras y mujeres emprendedoras. La plataforma también incorpora un enfoque de género, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía económica, especialmente de las mujeres. En el futuro, se ampliará para incluir toda la oferta programática disponible, lo que permitirá una mayor inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad.

b. La Ruta del Usuario: ha transformado el sistema de postulaciones de FOSIS, abordando problemas históricos como la información confusa, las dificultades de acceso a servicios, y la incertidumbre sobre los resultados. Esta iniciativa se ha centrado en mejorar la experiencia del usuario a través de varios canales de comunicación eficientes y materiales explicativos accesibles. Además, se ha implementado asistencia virtual para personas con menor alfabetización digital, garantizando que más ciudadanos puedan acceder a la información y los programas disponibles.

Un aspecto clave de esta transformación es el sistema de notificaciones personalizadas, así como los puntos de orientación presenciales y virtuales, que brindan acompañamiento durante todo el proceso de postulación. Estas mejoras han aumentado la claridad del sistema y reducido el abandono en etapas tempranas, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y los servicios de FOSIS.

Se espera que, al finalizar el año, la Medición de Satisfacción Usuaría (MESU) refleje un aumento en la satisfacción, lo que permitirá seguir perfeccionando el sistema. La Ruta del Usuario ha logrado garantizar un acceso más transparente e inclusivo a los programas de emprendimiento, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades económicas para los sectores más vulnerables.

#### **6.1.5. Aumentar la cohesión social y calidad de vida de comunidades vulnerables mediante el desarrollo de estrategias territoriales, con perspectiva de género**

FOSIS ha ampliado la oferta programática a lo largo del país con un enfoque centrado en las poblaciones vulnerables y en la superación de la pobreza multidimensional. Desde el segundo semestre de 2024, se han reforzado modelos de intervención territorial que se basan en ecosistemas solidarios y alianzas público-privadas locales. Estos enfoques optimizan los recursos disponibles, articulan distintos sectores y fomentan la participación ciudadana para mejorar el bienestar social y económico de personas, familias y comunidades.

Estas líneas programáticas se vinculan con los pilares del Sistema de Protección Social, contribuyendo tanto al fortalecimiento del cuidado comunitario, en el marco de Chile Cuida, como al acompañamiento integral de trayectorias de superación de la pobreza, en consonancia con Chile Seguridades y Oportunidades. En este contexto, destacan programas como Acción Local de FOSIS, que promueve el desarrollo territorial con participación de comunidades; Ecomercado Solidario,

orientado a garantizar el acceso a alimentos a través de la recuperación de productos no comercializados; y Educación financiera - Junto Más Barato, que busca aportar al mejoramiento del presupuesto familiar de los hogares mediante herramientas de educación financiera y compras colectivas. Por otra parte, el Programa Familias, pilar fundamental del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, potencia el bienestar de las personas y familias a través de un dispositivo adicional grupal/comunitario, para fortalecer el logro de los planes familiares de desarrollo y la intervención del Programa.

A continuación, se detallan algunos de los programas destacados:

a. Comunidades Solidarias (Ecomercados Solidarios): banco público de alimentos cuyo objetivo es que los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema puedan acceder a productos básicos. Los alimentos no comercializables son recuperados de empresas, ferias y comercios locales, para luego ser clasificados y distribuidos en kits de primera necesidad con el apoyo de municipios y organizaciones comunitarias.

Durante 2024, Ecomercados se implementó en 11 comunas, distribuyendo un total de 240,000 kilos de alimentos recuperados a 10,844 hogares. Esto se logró gracias a una red de colaboración que involucró a 100 organizaciones sociales y 80 voluntarios que apoyaron en los procesos logísticos. Además, se crearon 11 consejos de seguridad alimentaria compuestos por actores públicos, privados y de la sociedad civil, con el fin de coordinar acciones y fortalecer el abastecimiento sostenible. El presupuesto invertido en 2024 fue de M\$327.941.

b. Educación Financiera (Juntos Más Barato): Reformulado en 2023 y ejecutado por primera vez en 2024, este programa tiene como objetivo fortalecer la cohesión social a través de la planificación y ejecución de compras colectivas en comunidades. Además, incorpora educación financiera para mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad, lo que genera un impacto positivo en ámbitos económico, social, educativo y ambiental.

En 2024, el programa se ejecutó en 4 regiones y 5 comunas, beneficiando a 594 mujeres. Además, 15 organizaciones comunitarias recibieron herramientas de gestión, se coordinaron 1,200 compras colectivas, y se logró un ahorro del 30% en productos de primera necesidad. El presupuesto asignado para este programa fue de M\$200.790.

c. **Acción Local:** Este programa busca reducir la pobreza y la desigualdad en territorios vulnerables, fortaleciendo las capacidades sociocomunitarias a través de procesos participativos que permiten a las comunidades planificar y ejecutar iniciativas de desarrollo local. En 2024, FOSIS acompañó a 32 comunidades a nivel nacional, financiando directamente 16 iniciativas priorizadas por las propias comunidades, en áreas como mejoramiento de espacios, talleres de capacitación y saneamiento ambiental. Además, se impulsaron 62 iniciativas adicionales a través de recursos de diversas instituciones públicas y privadas, con un presupuesto de M\$628.521.

d. **Programa Familias:** brinda acompañamiento integral durante 24 meses a familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Este apoyo incluye atención psicosocial y sociolaboral para fortalecer habilidades, fomentar la inclusión y mejorar las condiciones de vida. En 2024, se atendieron 45,247 familias en 331 comunas, con un presupuesto de M\$25.242 millones.

Además, se impulsaron 111 iniciativas locales enfocadas en salud mental, crianza, seguridad, generación de ingresos y atención a cuidadores, con un presupuesto de M\$350 millones. También se llevaron a cabo 11 encuentros participativos entre familias y autoridades para evaluar y mejorar el programa, con recursos por M\$516.592. El modelo del programa incorpora un enfoque de género, reforzado por un Protocolo de Acción para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres.

## 6.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO JUNIO 2025 - MARZO 2026

### 6.2.1. Impulsar alianzas colaborativas público-privadas que complementen la intervención con personas, familias y comunidades, con perspectiva de género

Durante el período 2025-2026, FOSIS seguirá fortaleciendo su oferta programática mediante alianzas estratégicas con el sector público y privado, con el objetivo de ampliar oportunidades y potenciar el desarrollo de sus beneficiarios, potenciando la oferta actual existente y buscando nuevas alianzas. A continuación, se detallan las principales iniciativas:

En colaboración con Microsoft, se implementarán al menos seis programas de formación en marketing digital e inteligencia artificial, beneficiando a más de 20,000 mujeres usuarias de FOSIS. Estas capacitaciones les permitirán mejorar sus

habilidades profesionales y facilitar su acceso a sectores de alto crecimiento económico.

A través de la alianza con AIEP, se desarrollará un curso en línea dirigido a personas cuidadoras de adultos mayores, proporcionándoles formación y herramientas que mejoren su labor y el bienestar de quienes atienden.

El Núcleo de Apoyo Fiscal ofrecerá asistencia técnica gratuita en temas tributarios para emprendedores de pequeña escala, ayudándolos en la formalización y gestión eficiente de sus negocios.

Asimismo, la alianza con la Defensoría del Contribuyente (Dedecon) permitirá la implementación de un servicio de acompañamiento en trámites y procesos tributarios con el Servicio de Impuestos Internos. Este apoyo facilitará la iniciación de actividades de emprendedores y su acceso a beneficios tributarios, promoviendo así su formalización.

### 6.2.2. Mejorar la autonomía económica de las personas usuarias del FOSIS a través de estrategias de intervención de emprendimiento, con perspectiva de género

Para el periodo 2025-2026, se proyecta fortalecer los servicios de formación y asesoría técnica en todas las regiones del país, con especial énfasis en mejorar las habilidades de empleabilidad y la gestión de emprendimientos en etapa inicial. Se espera beneficiar a **22.483 personas**, con una inversión de **M\$21.368.664**, a través de los siguientes programas:

- Programa Emprendamos: Se consolidará el rediseño de contenidos, mejorando la metodología de formación y asesoría con enfoque de género. Se espera beneficiar a 9,437 personas para fortalecer sus emprendimientos, con un presupuesto de M\$10,768,850.
- Programa de Acceso al Microcrédito: Se proyecta ejecutar subsidios para al menos 85,000 operaciones de crédito, facilitando el acceso al financiamiento formal para microemprendedores en situación de vulnerabilidad. La inversión proyectada es de M\$1.140.796 de las cuales se espera que un 75% sea destinado a mujeres.
- Programa de Empleabilidad – Apoyo a tu Plan Laboral: Se incrementará la participación de personas en capacitaciones para mejorar su empleabilidad. Se atenderá a 762 personas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades

en 11 regiones del país, con un presupuesto de M\$560.627. Se espera que a lo menos un 85% de las participantes sean mujeres

- Implementación del Protocolo de Acción ante Sospecha de Violencia contra la Mujer: FOSIS implementará un protocolo, junto con Sernameg y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, para promover la igualdad de oportunidades, erradicar la violencia de género y fortalecer la autonomía económica de las mujeres. Esto incluirá una plataforma digital pionera en la administración pública para cuantificar, monitorear y seguir casos de violencia.

Además, se seguirá promoviendo la inclusión económica de personas en situación de vulnerabilidad, mejorando herramientas para el desarrollo productivo con equidad de género y abriendo espacios de comercialización para los emprendedores.

### 6.2.3. Disminuir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad que afectan a usuarios y usuarias del FOSIS a través de la implementación de proyectos de innovación social, con perspectiva de género

La convocatoria de **Innova FOSIS 2025** se centrará en probar soluciones innovadoras a dos desafíos públicos relacionados con pobreza y vulnerabilidad, definidos en colaboración con otras instituciones públicas:

- **Mujeres y Talento Digital:** Se brindará formación y acompañamiento a **180 mujeres** a cargo de niños, niñas o jóvenes de hasta 17 años, pertenecientes al **60% más vulnerable** del Registro Social de Hogares (RSH). Estas mujeres participarán en el programa *Talento Digital*, con el objetivo de facilitar su ingreso al sector digital mediante un acompañamiento individualizado. Este programa se llevará a cabo en conjunto con la **Subsecretaría del Trabajo** y **SENCE**, con la meta de que las mujeres completen un curso y se preparen para empleos en la industria digital.
- **Cooperativas de Personas Recicladoras de Base:** El objetivo de este proyecto es incluir a las personas recicladoras de base en la cadena de valor del reciclaje, reconociendo su trabajo en el marco de la gestión de residuos y bajo los principios establecidos en la **Ley 20.920** de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). Este proyecto se ejecutará en tres pilotos en conjunto con **158 personas recicladoras** asociadas a cooperativas, bajo la coordinación del **Ministerio del Medio Ambiente**.

Con estas iniciativas, FOSIS busca continuar impulsando la innovación social y fortalecer su compromiso con la inclusión económica, la equidad de género y la superación de la pobreza y vulnerabilidad en Chile.

#### 6.2.4. Desarrollar las capacidades necesarias para la modernización y transformación digital, con enfoque en la interoperabilidad de datos, las necesidades institucionales, el enfoque de género y la innovación en los servicios dirigidos a usuarios y usuarias

Para el período **junio 2025 – marzo 2026**, FOSIS se enfocará en fortalecer la modernización y transformación digital de sus procesos y servicios, con especial énfasis en la interoperabilidad de datos con otros organismos del Estado y en mejorar la accesibilidad y eficiencia de los programas para las personas usuarias. Las líneas de trabajo para este período incluyen:

- **Mecanismo de medición de satisfacción usuaria en la Ruta del Usuario:** Se implementarán nuevas estrategias de comunicación para fortalecer la retroalimentación entre la ciudadanía y el servicio, promoviendo la mejora continua de los programas. Se proyecta un aumento en la satisfacción usuaria de **5 puntos porcentuales**.
- **Implementación del Sello de Emprendimiento Valor Social:** Este sello reconocerá a las personas emprendedoras que han consolidado un emprendimiento sostenible, incentivando su desarrollo y crecimiento. Más de **400 emprendedores/as** a nivel nacional participarán en los tres niveles de acompañamiento y perfeccionamiento.
- **Perfeccionamiento del portal de acceso único a programas de emprendimiento:** El portal se mejorará para incorporar más instituciones públicas y privadas, optimizando el sistema de selección de usuarios y promoviendo un mayor enfoque de género. Se proyecta un aumento del **15%** en el número de mujeres seleccionadas y se ampliará la oferta de programas de emprendimiento social de **5 a 15 programas** para finales de 2025.
- **Escalamiento programático:** Se buscará una mayor articulación entre instituciones y actores clave como **SERCOTEC** y **CORFO**, para fortalecer el impacto y la sostenibilidad de los programas de emprendimiento a largo plazo.

### 6.2.5. Aumentar la cohesión social y calidad de vida de comunidades vulnerables mediante el desarrollo de estrategias territoriales, con perspectiva de género

La programación de **FOSIS** para el período 2025-2026 se orienta a ampliar la cobertura de sus intervenciones, fortalecer las redes comunitarias y asegurar la sostenibilidad de las iniciativas, con el fin de garantizar que las familias más vulnerables tengan acceso a nuevas oportunidades. Las acciones destacadas son:

- **Comunidades Solidarias (Ecomercados):** Se proyecta beneficiar a **9,900 hogares** con jefatura femenina en situación de pobreza y pobreza extrema, entregando más de **29,000 kits de alimentos** en **26 comunas**. Este programa contribuirá a la seguridad alimentaria de los hogares, especialmente aquellos con personas que requieren cuidados. La inversión total será de **M\$989.900**.
- **Apoyo al Presupuesto Familiar (Juntos Más Barato):** Se fortalecerá la línea formativa con **991 mujeres jefas de hogar**, promoviendo compras colectivas en las comunidades donde el programa estará presente. Se espera que este programa permita a las familias reducir hasta un **30%** el costo de productos de primera necesidad. La meta es alcanzar **230 compras por territorio**, en **11 regiones**.
- **Acción Local:** Se trabajará en **22 territorios** para fortalecer la cohesión social, con el objetivo de consolidar mesas de alianza público-privadas que mejoren las condiciones de las comunidades.
- **Programa Familias:** Se reforzará el dispositivo de **Iniciativas Locales**, alineándolo con las directrices institucionales de la **Matriz de Bienestar** para potenciar su implementación territorial. Además, se continuará aplicando el **Protocolo de Acción ante Sospecha de Violencia contra las Mujeres**, incorporándolo de manera efectiva en los convenios con los municipios. También se avanzará en el desarrollo de **herramientas técnicas** para abordar la temática del **cuidado** dentro de los procesos de intervención, garantizando un enfoque integral en el acompañamiento a las familias.

## 7. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)

### 7.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

#### 7.1.1. Levantar evidencia de la realidad juvenil mediante la realización de investigaciones cualitativas, cuantitativas, mixtas y evaluativas, con perspectiva de género, estableciendo un diagnóstico que contribuya a la generación de acciones con pertinencia a las necesidades e intereses del público objetivo.

Durante el periodo 2024-2025, el INJUV enfocó esfuerzos en levantar evidencia sobre la realidad juvenil a través de investigaciones cualitativas, cuantitativas, mixtas y evaluativas, con un enfoque de género. Este proceso contribuyó al diseño de políticas públicas, programas y optimización de la oferta institucional, atendiendo las necesidades de las juventudes del país.

Acciones clave:

Durante el año 2024, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) avanzó significativamente en la generación de conocimiento sobre las realidades y desafíos que enfrentan las juventudes en Chile. Uno de los hitos más relevantes fue el inicio de la implementación de la Undécima Encuesta Nacional de Juventudes, en colaboración con el equipo de investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Desuc). En noviembre, comenzaron las primeras etapas de este ambicioso proyecto, que incluyeron un trabajo riguroso de revisión y actualización de las temáticas y preguntas a incorporar. Posteriormente, en febrero de 2025, se puso en marcha el piloto de levantamiento de datos, marcando un paso clave hacia la generación de una nueva radiografía de las juventudes del país.

Así mismo, impulsó la realización de dos sondeos telefónicos orientados a captar la voz juvenil en temáticas emergentes. En abril, se publicó el estudio "Juventudes y Crisis Climática", que exploró cómo los y las jóvenes perciben el cambio climático y qué los motiva a involucrarse en soluciones y actividades de voluntariado ambiental. Luego, en agosto, se dio a conocer "Juventudes y Seguridad", un sondeo que abordó la mirada de la juventud frente a la seguridad ciudadana y las medidas necesarias para una efectiva reinserción social.

En paralelo, se desarrollaron estudios temáticos de carácter cualitativo. Entre diciembre de 2023 y julio de 2024, se llevó a cabo una profunda investigación sobre las juventudes cuidadoras, recogiendo las experiencias de 137 jóvenes a través de entrevistas. El estudio reveló múltiples barreras de acceso al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, lo que motivó una campaña de sensibilización y la entrega de orientación psicosocial a más de 700 jóvenes cuidadores. Asimismo, con base en los datos de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes (2022), se elaboró un estudio descriptivo sobre juventudes LGBTIQA+, que evidenció importantes brechas respecto de sus pares heterosexuales, particularmente en temas de violencia y salud mental.

La generación de conocimiento también se fortaleció a través de la Red de Expertos, donde destaca el Concurso Nacional de Tesis, que premió investigaciones juveniles con un aumento del 34% en las postulaciones respecto al año anterior. Entre los temas reconocidos se encontraron el consumo de sustancias en estudiantes de enseñanza media y el impacto de verbalizaciones sexistas en entornos de videojuegos online. En este mismo espacio, se promovió el uso de datos abiertos mediante el evento Transparenta, organizado junto a universidades y otras instituciones. Además, se presentó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, con foco prioritario en las juventudes, y se continuó el trabajo en el Comité Técnico de la futura Política Nacional de Juventudes Rurales (PNJR), cuya promulgación está prevista para 2025.

La Revista Observatorio, herramienta de divulgación del programa homónimo, continuó siendo un canal fundamental para la difusión de hallazgos e investigaciones. En 2024 se publicaron dos ediciones destacadas: la número 41, titulada "Juventudes cuidadoras en Chile", en julio, y la número 42, "Juventudes y seguridad: voces protagonistas", en octubre. Ambas ediciones ofrecieron una mirada detallada sobre los respectivos estudios y ampliaron el debate público en torno a estas temáticas.

Finalmente, hubo importantes avances en colaboraciones internacionales. El INJUV consolidó vínculos con sus pares de Uruguay y Perú, en el marco de acuerdos promovidos por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). Uno de los frutos de esta cooperación fue el estudio sobre competencias digitales para el empleo en la zona fronteriza de Tacna-Arica, presentado en un seminario internacional en marzo de 2025. Esta iniciativa permitió no solo generar

evidencia comparada a nivel regional, sino también consolidar al Observatorio de la Juventud como un referente en el análisis de las realidades juveniles de América Latina.

### **7.1.2. Entregar conocimientos relacionados con salud mental, mediante la generación de espacios, referidos a conductas de autocuidado, bienestar físico, mental y social, favoreciendo el desarrollo integral y la igualdad de género en las juventudes del país.**

El INJUV ha trabajado intensamente en promover la salud mental de las juventudes del país a través de su programa Hablemos de Todo, cuyo objetivo es informar a los jóvenes sobre autocuidado, bienestar físico, mental y social, favoreciendo el desarrollo integral y la igualdad de género. Este programa ha brindado espacios de apoyo psicosocial y formación en temas de salud mental, con un enfoque inclusivo y libre de estigmatización.

El programa Hablemos de Todo está compuesto por dos principales componentes:

1. **Apoyo Psicosocial:** Este componente se centró en proporcionar atención psicológica a través de un chat de atención psicosocial accesible en la plataforma web. La atención se brindó a jóvenes de todas las regiones del país, alcanzando un total de 295 comunas, lo que representa una cobertura del 85% a nivel nacional. En 2024, se atendió a 8.041 jóvenes, lo que marcó un aumento del 30% en comparación con el año anterior (2023).

Además, en línea con los objetivos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se incorporó un módulo especial para juventudes cuidadoras tras el lanzamiento del estudio “Juventudes Cuidadoras: Percepciones, experiencias y dinámicas en Chile”. Desde agosto de 2024, los jóvenes pueden acceder a información relevante para identificarse como cuidadores, inscribirse en el Registro Social de Hogares y ser parte del sistema Chile Cuida. Entre agosto y diciembre de 2024, se registraron 3.419 atenciones efectivas, de las cuales 721 jóvenes se identificaron como cuidadores, representando un 21% del total de las atenciones durante ese período.

2. **Activaciones Regionales:** En este componente, se organizaron actividades teórico-prácticas a nivel territorial para que las juventudes pudieran acceder a información confiable sobre temas relevantes como violencia, consumo de sustancias, salud mental, cuidados, entre otros. Estas actividades fueron

realizadas en 184 comunas, lo que representa un 53% de la cobertura a nivel nacional. Durante 2024, 11.217 jóvenes participaron en estas actividades, lo que representa un 81% de aumento en relación al año anterior (2023).

#### Impacto y Resultados:

- En total, 19.258 jóvenes fueron beneficiados por los dos componentes del programa durante 2024, lo que representa un aumento del 55% en comparación con el año anterior.
- La incorporación de un enfoque especializado para juventudes cuidadoras es una de las principales innovaciones del programa, brindando apoyo específico a una población que enfrenta desafíos particulares en términos de salud mental y bienestar.

#### **7.1.3. Aumentar la representación de las juventudes en espacios sociales y políticos, mediante la ejecución de procesos formativos y/o participativos con perspectiva de género, que faciliten su acción social, incrementando la incidencia del grupo etario en el desarrollo local.**

El INJUV trabaja activamente para aumentar la participación juvenil en la vida cívica y política, con el objetivo de promover su acción social y fomentar su incidencia en el desarrollo local. A través de diversas acciones formativas y participativas con perspectiva de género, el Instituto busca consolidar a las juventudes como agentes de cambio en sus comunidades y en los espacios de toma de decisiones.

Programa Compromiso Joven: tiene como propósito principal incrementar la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como ciudadanos activos y empoderados. En 2024, se consolidó el segundo año de ejecución del programa, con un notable aumento en su cobertura territorial y en el impacto de las actividades llevadas a cabo.

En 2024, 69 municipios participaron en el programa, lo que representa un aumento del 41% en comparación con 2023, cuando fueron 49 municipios. Se prevé que en 2025 se sumen 70 municipios más, alcanzando una cobertura de hasta el 40% de los municipios del país.

Componentes del programa:

1. Formación de Agentes de Cambio Locales: Este componente formativo se centró en potenciar las competencias y habilidades de las juventudes para el liderazgo comunitario y la gestión de proyectos sociales. En 2024, se realizaron más de 380 actividades, entre ellas tutorías grupales, cursos virtuales de liderazgo comunitario, seminarios y mentorías. Un total de 344 jóvenes finalizaron exitosamente los procesos formativos.
2. Fondos Concursables Compromiso Joven: Las juventudes, junto con organizaciones sociales, tuvieron la oportunidad de llevar a cabo proyectos e iniciativas que promovieran la participación juvenil en sus comunidades. Se financiaron más de 85 proyectos a nivel nacional, con un monto de \$1.750.000 para cada uno, que se ejecutaron entre noviembre y diciembre de 2024. Entre los proyectos más destacados se encuentran:
  - Escuelas de surf y bodyboard en las regiones de Atacama y Tarapacá.
  - Talleres de educación financiera dirigidos a jóvenes migrantes en la comuna de Santiago.

#### Estrategias Municipales de Juventudes:

El programa también entregó 49 Estrategias Municipales de Juventudes a las Oficinas Municipales de Juventud (OMJ), con el fin de orientar la proyección de las problemáticas juveniles a largo plazo en los Planes de Acción Municipal (Pamjuv). Estas estrategias fueron construidas a partir de procesos de diagnóstico y formación que incluyeron el trabajo territorial en comunas como La Pintana, Caldera, Alto Hospicio y Aysén. Como resultado, se publicó el documento "Impulso Joven: herramientas para la gestión municipal orientada al trabajo con juventudes", que resalta buenas prácticas y ofrece recursos para fortalecer la gestión pública y participación juvenil en los municipios.

#### Voluntariado y Participación Ciudadana:

En 2024, el voluntariado juvenil continuó siendo un pilar fundamental del programa, con diversas iniciativas como:

- a. "Juventudes, Feminismo y Memoria": Un proyecto para fortalecer la incidencia de las mujeres jóvenes en los países de la Alianza del Pacífico, con el objetivo de conmemorar la memoria histórica de las lideresas sociales. Se

- movilizaron 20 voluntarias de Chile, quienes participaron en proyectos sobre temas como la promoción de la paz y la salud mental de niñas y adolescentes.
- b. Voluntariado patrimonial: En apoyo a las actividades culturales del Ministerio de las Culturas, se movilizaron 838 personas voluntarias en eventos como el Día de los Patrimonios Culturales y la Noche de Museos.
  - c. Voluntariado de emergencia: Fue una estrategia que tuvo un rol clave en las etapas de respuesta y recuperación frente a los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso durante enero y febrero de 2024. A raíz de un anuncio presidencial que convocó a la juventud del país, se movilizaron 5.523 personas voluntarias, que apoyaron en acciones de remoción de escombros, contención socioemocional y de gestión de centros de acopio para las personas afectadas. Esta valiosa experiencia sirvió como base para la elaboración de un protocolo con directrices que orientan a todas las regiones, con el fin de asegurar que el voluntariado de emergencia sea organizado, eficiente y seguro.

#### Relaciones Institucionales y Convenios:

En 2024, el INJUV firmó ocho convenios con diversos organismos gubernamentales, la sociedad civil y la academia, con el objetivo de impulsar políticas de juventud. Entre los convenios más relevantes se incluyen:

- a. Plan Nacional de la Lectura: Colaboración para garantizar el acceso a la lectura y la participación en el ecosistema cultural.
- b. Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032: Trabajo conjunto con la Subsecretaría de la Niñez para fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
- c. Política Nacional de Juventudes Rurales: Participación en la creación de la primera política para la juventud rural de Iberoamérica.
- d. Plan de Acción Intersectorial de Reinserción Social Juvenil: Articulación de actores estatales para la reinserción de jóvenes infractores de ley.

En el ámbito cultural, se organizó el Primer Concurso Nacional de Ilustraciones y el Octavo Concurso Nacional de Microrrelatos, con 1.057 postulaciones y nueve ganadores. Además, se distribuyeron 126.066 preservativos en coordinación con el Ministerio de Salud y se capacitó a 102 funcionarios/as en la Ley 20.609 contra la discriminación.

## 7.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

### 7.2.1. Levantar evidencia de la realidad juvenil mediante la realización de investigaciones cualitativas, cuantitativas, mixtas y evaluativas, con perspectiva de género, estableciendo un diagnóstico que contribuya a la generación de acciones con pertinencia a las necesidades e intereses del público objetivo.

Para los años 2025-2026, uno de los principales desafíos del Programa Observatorio de Juventud será consolidar la integración de evidencia con las políticas públicas a nivel nacional y local, especialmente en áreas clave como las Estrategias de Inclusión Financiera, la Política Nacional de Apoyos y Cuidados, y la Política Nacional de Juventudes Rurales. Esto permitirá que las políticas y acciones sean pertinentes y alineadas con las necesidades e intereses de la juventud en Chile.

Acciones clave para el período 2025-26:

- Estudios y Difusión de Resultados:
  - En marzo de 2025, se llevará a cabo un seminario internacional para difundir los resultados del estudio sobre "Competencias Digitales en zona fronteriza Tacna-Arica y Parinacota", consolidando la colaboración con Senaju y el proyecto Fondo Chile España de Agcid.
  - En abril de 2025, se realizará la difusión de los resultados del estudio "Juventudes y seguridad", desarrollado en colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Chile (Desuc), el cual se enfoca en la participación juvenil y la reinserción social de jóvenes infractores.
  - Para el segundo semestre de 2025, se prevé la difusión de los resultados de la Undécima Encuesta Nacional de Juventudes, que brindará información actualizada sobre las condiciones juveniles en Chile, con énfasis en los cambios y continuidades postpandemia.
- Estudio sobre Violencia en Relaciones de Pareja Juveniles:
  - En el segundo semestre de 2025, se llevará a cabo un estudio cualitativo sobre violencia en relaciones de pareja juveniles, con un enfoque regional. Este estudio se centrará en las especificidades territoriales y las estrategias de acción y respuesta frente a situaciones de violencia, con el fin de proporcionar orientaciones para la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030.

### 7.2.2. Entregar conocimientos relacionados con salud mental, mediante la generación de espacios, referidos a conductas de autocuidado, bienestar físico, mental y social, favoreciendo el desarrollo integral y la igualdad de género en las juventudes del país.

Para el programa Hablemos de Todo, el objetivo es continuar fortaleciendo el acceso y la atención en temas de salud mental y autocuidado en las juventudes, garantizando que los servicios sean más accesibles y adecuados a sus necesidades.

Acciones clave para 2025:

Componente Digital, el principal desafío es fortalecer el chat de atención psicosocial mediante las siguientes estrategias;

- Se incorporará una nueva modalidad de atención, a través de WhatsApp, con el fin de mejorar el acceso y la cercanía de la atención, especialmente para los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.
- Se proyecta un aumento del 10% en las atenciones efectivas a través del chat, lo que se traducirá en un incremento de cerca de 1.000 beneficiarios adicionales durante 2025.
- Componente Territorial: Kit "Hablemos de Todo: Salud Mental y Autocuidado":
  - Se lanzará, en colaboración con Unicef, un kit dinámico y portátil diseñado para ser utilizado en las actividades regionales del programa. Este kit fortalecerá las intervenciones en todas las regiones del país, asegurando que los jóvenes participen en actividades teórico-prácticas centradas en la sensibilización sobre salud mental y autocuidado.
  - Las actividades estarán orientadas a fomentar prácticas inclusivas, respetuosas y libres de estigmas, contribuyendo al desarrollo integral y la igualdad de género entre las juventudes.
- Estudios Cualitativos: Caracterización de adolescentes y juventudes:
  - En alianza con el Programa Observatorio de Juventud, se desarrollarán dos estudios cualitativos basados en el análisis de reportes y conversaciones anonimizadas del chat de atención psicosocial de 2023 y 2024.
  - Estos estudios ayudarán a caracterizar con mayor precisión las experiencias de los jóvenes que acceden al servicio, identificando los

grupos subrepresentados, como los jóvenes del colectivo LGBTQIA+ y aquellos que se identifican con el género masculino.

- Se espera que los hallazgos contribuyan a la optimización de las estrategias de intervención, especialmente para aumentar la convocatoria de estos grupos y brindarles un mejor acceso a las herramientas de apoyo en salud mental.

### **7.2.3. Aumentar la representación de las juventudes en espacios sociales y políticos, mediante la ejecución de procesos formativos y/o participativos con perspectiva de género, que faciliten su acción social, incrementando la incidencia del grupo etario en el desarrollo local.**

El objetivo de este apartado es seguir potenciando la representación juvenil en espacios sociales y políticos, ampliando su participación y fortaleciendo su incidencia en el desarrollo local. Para ello, se continuará con la implementación de procesos formativos y participativos con perspectiva de género, que permitan a las juventudes tener una mayor incidencia y protagonismo en la gestión pública y en las decisiones políticas.

Acciones clave para 2025:

1. Documento “Impulso Joven: Herramientas para la gestión municipal orientada al trabajo con juventudes”:
  - En marzo de 2025, se publicará el documento “Impulso Joven”, que reúne buenas prácticas de Oficinas Municipales de Juventud (OMJ) que participaron en el programa Compromiso Joven. Este documento proporcionará herramientas estratégicas para facilitar un trabajo más comprometido y efectivo con las juventudes en el ámbito municipal, destacando la importancia de la participación juvenil y la gestión pública a nivel territorial.
  - Se espera que este material sea un insumo clave para los municipios, ayudando a mejorar su gestión pública y ampliando la representación juvenil en las decisiones locales.
2. Ampliación de la cobertura territorial del programa Compromiso Joven:
  - Se proyecta convocar a 70 nuevos municipios para participar en el primer ciclo del programa, involucrando a las juventudes en proyectos de desarrollo comunitario. Esto ampliará la cobertura del programa a

120 municipios, incluyendo los 49 municipios que ya completaron los dos ciclos anteriores.

- La expansión del programa buscará reforzar la participación juvenil, generar más oportunidades para el desarrollo local y crear una red sólida de líderes juveniles en todo el país.
3. Iniciativas de Voluntariado y Participación Ciudadana:
- Voluntariado Ecomercados: Continuará el proyecto Ecomercados, una iniciativa en colaboración con Fosis y las municipalidades asociadas, con el objetivo de involucrar a más de 700 personas en distintas acciones comunitarias y de desarrollo social.
  - Voluntariado Chile se Prepara: Se prevé la certificación de 5,000 personas durante el año 2025, un incremento del 525% respecto al 2024. Este programa busca formar una ciudadanía resiliente y eficiente, capaz de responder a las emergencias y contribuir al desarrollo de la comunidad.
  - Voluntariado Juventudes Feminismo y Memoria de la Alianza del Pacífico: Se generará una convocatoria para 100 nuevas lideresas jóvenes que se integrarán a las diversas actividades del proyecto. El programa reflejará más de 200 historias de lideresas de los países de la Alianza del Pacífico, promoviendo el empoderamiento femenino y la memoria histórica en el contexto juvenil.
4. Formación en Participación Formal en Instituciones del Estado:
- Se lanzará una campaña de formación dirigida a las juventudes, con el objetivo de capacitarlas en participación formal en las instituciones del Estado. Esta campaña será complementada con la continuidad del trabajo con el COSOC de las Juventudes, un Consejo de la Sociedad Civil que agrupa a 25 representantes juveniles de organizaciones de la sociedad civil, con el fin de promover la participación política y social desde la base territorial.
5. Política Nacional de Juventudes Rurales:
- En abril de 2025, se promulgará la Política Nacional de Juventudes Rurales, un hito importante para el trabajo con las juventudes en el ámbito rural.

Desde Injuv, se continuará colaborando en la Comisión Técnica de esta política, con el objetivo de diseñar el plan de acción para las juventudes rurales que se

implementará en el segundo semestre de 2025. Este plan de acción tendrá un enfoque específico en las necesidades y derechos de las juventudes que viven en zonas rurales, y se busca asegurar un seguimiento efectivo de su implementación durante el período estipulado.

## 8. SENADIS

### 8.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

#### 8.1.1. Aumentar la inclusión social de las personas con discapacidad, brindando apoyos y cuidados con perspectiva de género que promuevan el desarrollo de su vida autónoma y vida independiente

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) ha centrado sus esfuerzos en promover la inclusión social y el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad, implementando programas diseñados para facilitar su participación en diversos ámbitos de la vida cotidiana.

A continuación, se destacan los logros más relevantes de los programas clave en este ámbito:

- Programa de ayudas Técnicas:

A través de este Programa se promueve la inclusión social de las personas con discapacidad, facilitando su participación en distintos ámbitos de la vida, tales como trabajo, educación, actividades de la vida diaria, participación comunitaria, salud, entre otros. En 2024, se logró reducir los tiempos de entrega de estos apoyos, considerando que se entregó dentro del año calendario un 85.15% del total aprobado, los que, desde la fecha de postulación y entrega dentro del año, estuvieron dentro del promedio de 180 días para el Programa Regular y 115 días para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Promedio de datos obtenidos al 31 de diciembre 2024.

Asimismo, durante 2024, se logró una reducción significativa en los plazos de entrega de ayudas técnicas, alcanzando una disminución del 57% en comparación con convocatorias previas a 2022. Esta mejora implica una atención más eficiente y oportuna a las personas con discapacidad, facilitando su acceso a los apoyos necesarios para su autonomía e inclusión.

Para ello, el proceso de compras 2024 fue diseñado estratégicamente con el objetivo de fortalecer el Programa de Ayudas Técnicas, optimizando la gestión y evitando recurrir a convenios de transferencia a externos. Esta medida ha permitido un uso

más eficiente de los recursos fiscales, asegurando transparencia y eficacia en la administración pública.

- Programa Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en situación de Discapacidad:

El programa tiene como propósito que estudiantes de educación superior con discapacidad disminuyan las barreras para participar en los procesos de aprendizaje.

Durante el año 2024, se adjudicaron recursos por un total mil millones doscientos noventa y dos mil trescientos sesenta y cuatro mil setecientos pesos, que permitieron financiar servicios y materiales de apoyo para 624 estudiantes de educación superior, de los cuales 188 corresponden a modalidad de continuidad de estudios y 436 corresponden a nuevos estudiantes que han ingresado a la educación superior.

- Programa Tránsito a la Vida Independiente:

Este programa busca contribuir al desarrollo de la autonomía personal y vida independiente de las personas con discapacidad y dependencia, a través de la entrega de servicios de apoyo de cuidado, asistencia e intermediación, así como adaptaciones del entorno.

Durante 2024, se benefició a 159 personas con discapacidad y se firmaron convenios de transferencia a 38 organizaciones, los que en su conjunto beneficiaron aproximadamente a 567 personas. Esto significó una inversión de mil seiscientos noventa y dos millones novecientos trece mil doscientos treinta y nueve pesos. Además, se implementó un Diplomado de Autonomía, Derechos y Comunidad, el que permitió capacitar a 594 personas, entre ellas personas con discapacidad, cuidadoras, servicios de apoyo y profesionales ejecutores del programa, para lo que se destinaron 50 millones de pesos.

- Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad:

El programa busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social de las personas adultas con discapacidad de entre 18 y 59 años que se encuentran institucionalizadas en residencias.

Durante el año 2024, se transfirieron recursos por un total de diecisiete mil cuatrocientos treinta y un millones trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta pesos, lo que permitió atender las necesidades de 1.121 personas con discapacidad, a través de las 42 residencias en convenio desplegadas en 12 regiones del país.

Además, durante el 2024, destaca la apertura de dos nuevas residencias; Residencia Montenegro, en la región de La Araucanía, y Residencia Mármol, en la región Metropolitana. Para aquellas con discapacidad que requieren un mayor nivel de apoyo, se suscribió un convenio con la Residencia Juan Eusebio de la región Metropolitana.

El programa también contó con un plan de capacitación hacia las personas con discapacidad, equipos profesionales y directivos de las residencias denominado “Conversando y aprendiendo: Autonomía de las personas con discapacidad de residencias” ejecutado por la Universidad de Chile. La actividad contó con 244 asistentes a las capacitaciones y 190 personas certificadas, 16 de las cuales son personas con discapacidad.

### **8.1.2. Incorporar el enfoque de inclusión en la oferta pública y privada, para disminuir las barreras contextuales que enfrentan las personas con discapacidad, favoreciendo su participación e inclusión social**

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) ha trabajado activamente en la reducción de las barreras contextuales que enfrentan las personas con discapacidad, promoviendo su participación en diversos ámbitos. A través de programas intersectoriales y territoriales, se ha avanzado significativamente en la integración de este enfoque inclusivo en la oferta pública y privada. A continuación, se detallan los avances más importantes en este ámbito:

1. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): tiene como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, promoviendo políticas inclusivas y trabajando en conjunto con los municipios para implementar soluciones efectivas.

En 2024, se destinó un total de M\$2.130.030 para financiar el programa, beneficiando a 30 municipios en 15 regiones del país.

En la Región de Arica y Parinacota, el programa se implementó con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

2. Programa Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria: tiene como propósito asegurar que los centros de rehabilitación sean inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.

En 2024, se ejecutaron 30 dispositivos comunales de salud que implementaron estrategias de rehabilitación comunitaria, beneficiando a las personas con discapacidad.

Se destinó un presupuesto de M\$598.720 para financiar los programas de rehabilitación y talleres comunitarios.

3. Programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad: tiene el objetivo de eliminar las barreras en las instituciones educativas para permitir que los estudiantes con discapacidad puedan participar de manera plena en el sistema educativo.

En 2024, se adjudicaron \$ 453.500.774, beneficiando a 20 instituciones educativas en 9 regiones del país, alcanzando a 543 personas con discapacidad.

#### 4. Implementación Ley de Autismo - Ley N° 21.545

La Ley de Autismo busca garantizar la inclusión y el apoyo a las personas con trastorno del espectro autista (TEA), proporcionando herramientas de diagnóstico y apoyo temprano.

En el mes de abril del año 2024, se publicó la “Guía de diagnóstico y apoyos tempranos en el espectro autista”, financiada por SENADIS, a través del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. La guía fue convertida en un curso de Academia Senadis, logrando 24.545 personas inscritas y 3.988 certificadas a la fecha.

En mayo de 2024, se inició un trabajo colaborativo desde el Servicio con la Subsecretaría de Educación Superior, para construir orientaciones técnicas para la inclusión de estudiantes con discapacidad, con el desafío de integrar la variable de autismo en el documento final.

Además, durante este periodo, se ha logrado la implementación de 36 salas de rehabilitación infantil, en las que se da atención a la población autista de niños, niñas y adolescentes, se incorporaron los audífonos aislantes de sonido en el listado del Programa de Ayudas Técnicas y Programa Recursos de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior con Discapacidad.

A raíz de los incendios en la quinta región en el verano 2024, se ejecutó el Programa de Primera Respuesta de Acompañamiento, con financiamiento extraordinario del Senadis.

Durante el año, se implementaron 36 salas de rehabilitación infantil para la atención de niños, niñas y adolescentes con autismo. También se incluyó los audífonos aislantes de sonido en los programas de ayudas técnicas y en el Programa Recursos de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior con Discapacidad, realizando 327 entregas en total, con un presupuesto de 16.800.000 pesos.

5. Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas: busca transformar las instituciones públicas para garantizar la accesibilidad universal, ayudando a que los espacios y servicios sean inclusivos para las personas con discapacidad.

En 2024, se llevaron a cabo 6 Pilotos de Planes Municipales de Accesibilidad Universal en los municipios de Calama, Copiapó, Casablanca, Peñalolén, Angol y Valdivia. En estos pilotos, se realizaron 144 evaluaciones de accesibilidad en espacios físicos y sitios web municipales.

3.000 funcionarios públicos fueron capacitados en temas de accesibilidad universal e inclusión de personas con discapacidad, a través de cursos online en la Academia Senadis.

Plataforma de Reportabilidad de Accesibilidad Universal: Se desarrolló una plataforma virtual para permitir que las instituciones públicas se autoevalúen en cuanto a su nivel de accesibilidad, lo que facilita la creación de planes de acción para mejorar la accesibilidad en edificaciones y sitios web. En 2024, se cargaron 144 evaluaciones de accesibilidad en sitios web y edificaciones.

6. Academia Senadis: es una plataforma de formación en línea que ofrece cursos gratuitos sobre derechos de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.

Este programa tiene como objetivo la formación continua de funcionarios públicos y ciudadanos en general sobre temas de inclusión.

En 2024, la plataforma registró 29.748 inscripciones de personas interesadas en cursos sobre derechos y accesibilidad para personas con discapacidad. De estos, 8.590 completaron los cursos.

7. Gestión Intersectorial: es clave para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en diversas áreas de la sociedad. En el 2024, SENADIS ha promovido la colaboración y coordinación tanto a nivel nacional como internacional, avanzando en múltiples frentes que abarcan desde la educación superior hasta la inclusión laboral y el trabajo internacional.

#### a) Gestión Intersectorial Nacional

##### 1. Educación Superior

- Mesa de Educación Superior: Se conformó y desarrolló una mesa triestamental para la creación de orientaciones para la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior. Esta mesa busca mejorar las condiciones de acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad en el sistema de educación superior.
- Charlas de Concienciación: Se realizaron charlas dirigidas a instituciones de educación superior para generar conciencia sobre la inclusión laboral con una perspectiva de curso de vida. Estas acciones se orientan a que las instituciones adapten sus modelos educativos, incorporando la inclusión de personas con discapacidad a lo largo de su vida académica y laboral.

##### 2. Inclusión Laboral

- Mesa de Servicios Públicos por la Inclusión Laboral: SENADIS integra esta mesa junto a 10 servicios públicos, liderada por Servicio Civil. En su primer año de funcionamiento, la mesa ha generado instancias de concienciación, desarrollado material de buenas prácticas y generando insumos para promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público.
- Reportabilidad de la Ley de Inclusión Laboral: En 2024, SENADIS, en colaboración con el Servicio Civil, coordinó el proceso de Reportabilidad de la Ley de Inclusión Laboral en el sector público. El informe correspondiente incluyó mejoras en la recolección de datos y la

accesibilidad de la información, con el fin de aumentar la precisión de los datos obtenidos y promover la inclusión efectiva.

- Colaboración Público-Privada: SENADIS también ha profundizado su trabajo colaborativo con el Pacto de Productividad y la Red de Empresas Inclusivas (ReIN) de SOFOFA. Estas iniciativas se centran en generar instancias de concientización sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector privado.

## b) Gestión Intersectorial Internacional

- Presidencia del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Discapacidad (PID)
  - En 2024, SENADIS asumió la presidencia del Consejo Intergubernamental del PID, compuesto por 12 países. Este consejo trabaja en el diseño y la aplicación de políticas públicas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión efectiva en la región iberoamericana.
  - Un importante proyecto en el que está trabajando el PID es la creación de la Tarjeta Iberoamericana de Discapacidad, la cual facilitará el reconocimiento de derechos y el acceso a servicios para las personas con discapacidad en los países iberoamericanos.
- Hubs Digitales para la Inclusión Laboral
  - Chile fue seleccionado como uno de los seis países preseleccionados para participar en el proyecto de Hubs Digitales para la Inclusión Laboral, liderado por el Banco Mundial. Este proyecto busca generar oportunidades de empleo digital para personas con discapacidad en la región, mejorando su inclusión en el mercado laboral global.
- Cumbre Latinoamericana de Organizaciones Sociales para la Discapacidad
  - SENADIS participó en la Cumbre Latinoamericana de Organizaciones Sociales para la Discapacidad, que preparó el terreno para la Cumbre Mundial que se celebrará en abril de 2025 en Alemania. Durante esta cumbre, se discutieron temas clave como la educación inclusiva, la inclusión laboral y la gestión de riesgos y desastres, en relación con la población con discapacidad.

### 8.1.3. Aumentar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo al disfrute de sus derechos y eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante la capacitación, asistencia y atención jurídica en concordancia con el enfoque de derechos humanos y de género.

El fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad es crucial para garantizar su disfrute pleno de derechos y la eliminación de la discriminación. Este proceso se lleva a cabo a través de capacitación, asistencia y atención jurídica, promoviendo un enfoque que respete tanto los derechos humanos como el género. A continuación, se detallan los programas implementados en 2024 para avanzar en este objetivo:

1. Programa Participación Inclusiva Territorial: busca fortalecer la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en diversas esferas sociales y políticas.

- Presupuesto: M\$312.139
- Actividades: Se realizaron 16 Escuelas de Gestión Social y Territorial, abordando temas clave como derechos humanos, convención de la discapacidad, ciudadanía, y liderazgo para la incidencia pública. Estas actividades beneficiaron a más de 326 personas con discapacidad de 206 organizaciones en todas las regiones de Chile.
- Municipalidades: El programa destinó 160 millones de pesos para capacitar a 20 municipalidades, ayudando a fortalecer la participación de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los procesos municipales.

2. Mecanismos de Participación Ciudadana: Este programa busca incrementar la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y en los procesos sociales.

- Consejos de la Sociedad Civil: En agosto de 2024, se conformaron estos consejos en 16 regiones del país, con la participación de 197 consejeros. Estos consejos fueron capacitados en temas vinculados a la oferta programática del servicio y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Actualización de Reglamentos: Durante 2024, se actualizó el Reglamento de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil, y se inició el proceso de actualización del Decreto 141 que regula el Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad.

3. Programa de Apoyo a la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad: promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado, de acuerdo con la Ley N°21.015.

Se trabajó con 166 organizaciones, beneficiando a 653 personas a través de modalidades híbridas de capacitación. También se realizaron 8 Webinars a nivel nacional para promover el enfoque de derechos en la inclusión laboral.

4. Programa Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad: tiene como objetivo mejorar el acceso de las personas con discapacidad al sistema de justicia.

- Atenciones: Se realizaron 2.565 atenciones, brindando asesoría jurídica a 2.207 personas con discapacidad y sus representantes. De estas atenciones, 531 casos estuvieron relacionados con vulneración de derechos o discriminación por discapacidad.
- Curso de Capacitación: Se destinó un presupuesto para desarrollar el curso “Discapacidad y Sistemas de Justicia Penal y de Familia desde el Enfoque Interseccional”, capacitando a 54 funcionarios públicos.

5. Programa Atención Temprana: su objetivo es reducir las barreras de aprendizaje para niños y niñas menores de 6 años con discapacidad en los jardines infantiles.

- Presupuesto: M\$995.309.
- Impacto: Se trabajó con 213 jardines infantiles en 12 regiones del país, beneficiando a 1.365 niños y niñas con discapacidad, con el fin de disminuir las barreras en su desarrollo educativo.

6. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos – FONAPI: financia iniciativas que promuevan la inclusión social de las personas con discapacidad y su autonomía.

- Presupuesto: M\$1.392.315
- Proyectos: Se financiarán 75 proyectos presentados por organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la participación en actividades como deportes y cultura.
- Fortalecimiento de Organizaciones: Se destinó el 60% del presupuesto a organizaciones más pequeñas, como clubes deportivos y juntas de vecinos, para fomentar su desarrollo y participación activa.

7. Promoción de Derechos: Campaña sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

En enero de 2024, Senadis lanzó la campaña “¿Ficción o Realidad?”, enfocada en sensibilizar a la población sobre las barreras actitudinales que enfrentan las personas con discapacidad.

Se produjeron tres spots que muestran situaciones reales de barreras sociales y de discriminación que las personas con discapacidad y sus familias enfrentan en su vida cotidiana, buscando generar una mayor concienciación sobre sus derechos.

#### **8.1.4. Generar y actualizar información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad social de las personas con discapacidad, incorporando perspectiva de género, para caracterizar e identificar sus necesidades sociales, con el fin de diseñar y/o actualizar políticas, planes y programas atingentes para su inclusión social**

El acceso a información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad de las personas con discapacidad es fundamental para la creación y actualización de políticas públicas, planes y programas que promuevan su inclusión social. Durante 2024, Senadis ha avanzado significativamente en la recopilación de datos, con un enfoque que integra la perspectiva de género y que permite caracterizar e identificar mejor las necesidades de esta población.

##### **1. Estudios y Producción de Información:**

- Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad (III ENDISC 2022): en enero de 2024, se realizó el lanzamiento oficial del III ENDISC 2022 en un Seminario Nacional que combinó participación presencial y virtual. Además, las Direcciones Regionales de Senadis organizaron actividades de difusión dirigidas tanto a la sociedad civil como a técnicos del intersector, asegurando que los resultados del estudio sean ampliamente conocidos y utilizados en la toma de decisiones.
- Estudio “Dependencia y Cuidados”: se publicó el informe “Dependencia y Cuidados: Panorama nacional de la situación de dependencia en población adulta y del trabajo de cuidado informal”, el cual fue presentado en diversas instancias virtuales para ampliar su alcance y discusión.
- Enfoque de Género en Programas de Senadis: en el marco del fortalecimiento institucional, se elaboró una Guía para la Incorporación del Enfoque de Género en las bases y orientaciones técnicas de los programas de Senadis. Esta herramienta busca asegurar que la igualdad de género sea un

componente transversal en la implementación de iniciativas dirigidas a personas con discapacidad.

- Modelo de Gestión Social Local (GSL) y Encuesta a Municipios: se avanzó en el diseño e implementación del módulo de discapacidad dentro del Modelo de Gestión Social Local (GSL), permitiendo identificar a personas con discapacidad en el sistema y facilitar la asignación de ayudas técnicas. Además, en alianza con el GSL del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), se aplicó la Encuesta a Municipios en Materia de Discapacidad e Inclusión, obteniendo datos clave sobre la gestión municipal en temas de inclusión.

## 2. Seguimiento Legislativo y Agenda Internacional:

- Informe del Estado de Chile ante CEDDIS: durante 2024, Chile finalizó su cuarto informe ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS). Este organismo internacional evalúa los avances en la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y fomenta el intercambio de buenas prácticas entre los Estados parte.
- Nueva Ley de Inclusión Laboral N°21.690: El 24 de agosto de 2024, se publicó la Ley N°21.690, que introduce modificaciones clave en la normativa laboral para promover la inclusión de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.

### Principales cambios de la ley:

- Aumento progresivo de la cuota de contratación de personas con discapacidad, pasando del 1% al 2% en el sector público y privado.
- La nueva cuota entrará en vigencia una vez que al menos el 80% de los empleadores sujetos a la normativa cumplan con el 1% de contratación actual.
- Se establecen ajustes y medidas adicionales para asegurar una inclusión laboral efectiva, reduciendo barreras en los procesos de selección, contratación y permanencia en el empleo.

## 8.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

### 8.2.1. Aumentar la inclusión social de las personas con discapacidad, brindando apoyos y cuidados con perspectiva de género que promuevan el desarrollo de su vida autónoma y vida independiente

Para el período 2025-2026, se fortalecerán diversos programas con el objetivo de promover la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, brindando apoyos y cuidados con perspectiva de género.

1. Programa de Ayudas Técnicas: Para 2025, se espera optimizar la distribución de Ayudas Técnicas, asegurando que la mayoría de las entregas se realicen dentro del mismo año calendario. Esto se logrará mediante una planificación más eficiente de grupos de compras iniciales, reduciendo los tiempos actuales en la gestión de licitaciones.

Innovaciones para 2025

- Capacitación y Buen Uso de Ayudas Técnicas: Se implementará un curso especializado dirigido a profesionales de la salud, gestores y acompañantes, con el fin de mejorar el uso adecuado de estos recursos.
- Academia Senadis: Se incorporará un módulo de formación en esta plataforma para reforzar conocimientos y fomentar la autonomía de los beneficiarios.

2. Programa de Recursos de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior: En 2025, se espera la implementación de un sistema de becas, facilitando el acceso a servicios de apoyo y materiales para estudiantes con discapacidad. Esto simplificará los procesos administrativos y mejorará la gestión de los recursos.

Acciones planificadas:

- Capacitación para estudiantes sobre deberes, derechos y oferta programática.
- Asesoramiento a instituciones de educación superior para mejorar la inclusión de estudiantes con discapacidad.

3. Programa Tránsito a la Vida Independiente: seguirá desempeñando un papel clave dentro del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, mediante acciones articuladas con Centros de Cuidados Comunitarios.

Nuevas estrategias:

- Incorporación de servicios de apoyo en los Centros de Cuidados Comunitarios.
- Digitalización de instrumentos de recolección de datos, permitiendo un análisis más rápido y eficiente de las necesidades de los beneficiarios.

4. Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad: para 2025, Senadis reforzará su compromiso con la calidad de vida de los residentes, mediante acompañamiento técnico y asistencia a entidades ejecutoras.

Acciones clave:

- Convenio con la Corporación Comunidad Terapéutica Tessi Huneeus:
  - 80 millones de pesos destinados a capacitar a 200 personas con discapacidad en:
    - Autonomía y toma de decisiones.
    - Derechos sexuales y reproductivos.
    - Maternidades y paternidades inclusivas.
- Primer Estudio del Programa: Se proyectará a 10 años el costo per cápita de la implementación del modelo de atención.
- Expansión del Programa:
  - Se impulsará la apertura de nuevas residencias en regiones donde aún no existe esta oferta.
  - Convocatoria Pública 2025-2027: Se asignarán \$15.762.384 para 37 residencias, beneficiando a 1.108 personas en 12 regiones.

### 8.2.2. Incorporar el enfoque de inclusión en la oferta pública y privada, para disminuir las barreras contextuales que enfrentan las personas con discapacidad, favoreciendo su participación e inclusión social

Para reducir las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y favorecer su inclusión social, es fundamental fortalecer la labor de las instituciones públicas, mejorar la accesibilidad, robustecer el trabajo de la sociedad civil y continuar con la implementación de la Ley de Autismo. Con este propósito, se desarrollan diversas iniciativas estructuradas en los siguientes ejes:

**1. Desarrollo Inclusivo Territorial:** En 2025, la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) evolucionará hacia el Programa de Desarrollo Inclusivo Territorial, integrando otras iniciativas para potenciar su impacto. Este programa fortalecerá la capacidad de las instituciones públicas en la eliminación de barreras mediante tres pilares: gestión inclusiva, financiamiento de iniciativas y promoción de la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones. Para su implementación, se asignará un presupuesto de M\$1.393.022.

**2. Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas:** Se continuará con la elaboración de Planes Institucionales de Accesibilidad Universal, beneficiando a 40 instituciones previamente participantes y capacitando a otras 40 para que desarrollen sus propios planes. Además, se llevarán a cabo 200 evaluaciones de accesibilidad, cuyos resultados se registrarán en la Plataforma de Reportabilidad de Accesibilidad Universal. Como parte de la estrategia de difusión, en mayo se realizará un Seminario de Gestión Territorial, en el cual se compartirán experiencias municipales, buenas prácticas y metodologías de implementación.

- **Academia Senadis:** En 2025, se desarrollarán cinco nuevos cursos orientados a mejorar diagnósticos, planes de mejoras y Planes Institucionales de Accesibilidad Universal, con una proyección de crecimiento del 20%.
- **Plataforma de Reportabilidad de Accesibilidad Universal:** Como parte del Sistema de Transformación Digital (PMG-MEI 2025), las instituciones estatales deberán evaluar sus servicios digitales según la "Pauta de evaluación de sitios web y servicios digitales". En la dimensión de accesibilidad, se incluirá un enlace a la Plataforma de Reportabilidad de Accesibilidad Universal de Senadis, permitiendo la evaluación y mejora de la accesibilidad digital bajo estándares internacionales.

**3. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos - FONAPI** En 2025, FONAPI implementará la reformulación aprobada en 2024, fortaleciendo el acompañamiento a las organizaciones mediante supervisión, monitoreo, capacitaciones, encuentros e intercambio de buenas prácticas. Además, se desarrollarán nuevos instrumentos de medición para evaluar la reducción de barreras y fortalecer la participación de las personas con discapacidad en sus proyectos.

4. Implementación de la Ley de Autismo - Ley N° 21.545 Durante 2025, se avanzará en la elaboración de un catastro de organizaciones sociales vinculadas al autismo y

en la coordinación intersectorial. Para ello, se realizarán jornadas de difusión y capacitaciones sobre la ley, así como la conformación de una Mesa Intersectorial de Autismo con participación de la sociedad civil. Finalmente, se trabajará en la transversalización del enfoque de autismo en todos los niveles y programas del servicio, tanto a nivel central como regional.

SENADIS se encuentra trabajando en incorporar la temática en toda su oferta programática, de forma de generar condiciones y entregar apoyos para la inclusión de la población autista con discapacidad. Esto se desarrollará por medio de un Plan de implementación de la ley en el servicio que guiará las acciones en esta temática durante 2025 y 2026. El Plan involucra tanto la transversalización del tema y trabajo intersectorial, como la promoción de la participación ciudadana y una estrategia de capacitación y concientización a través de las direcciones regionales. Desde el trabajo intersectorial, se abordará con el intersector la colaboración técnica en la revisión de 4 documentos de pertinencia del servicio en materia de discapacidad con enfoque en salud, educación y trabajo, esto se realizará a través de una metodología participativa que implica realizar consultas públicas y panel de expertos.

### **8.2.3. Aumentar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo al disfrute de sus derechos y eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante la capacitación, asistencia y atención jurídica en concordancia con el enfoque de derechos humanos y de género.**

En 2025, se conformará el Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad y se actualizará la normativa vigente para fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y género. Como parte de este proceso, se realizará una Consulta Ciudadana para validar la participación en los Reglamentos de la Ley N°21.690 y se culminará la actualización del Decreto 141, que regula el funcionamiento del Consejo Consultivo. Asimismo, se consolidará la estructura del Consejo Consultivo Nacional y se actualizará la Norma General de Participación del SENADIS.

#### 8.2.4. Generar y actualizar información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad social de las personas con discapacidad, incorporando perspectiva de género, para caracterizar e identificar sus necesidades sociales, con el fin de diseñar y/o actualizar políticas, planes y programas atinentes para su inclusión social

Durante 2025, se avanzará en la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos para caracterizar la realidad de las personas con discapacidad y fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados. En este contexto, Senadis ha publicado estudios clave, entre ellos:

- En marzo, un estudio sobre el trabajo de cuidado informal en Chile junto al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
- En abril, un análisis de la "Encuesta a municipios en materia de Discapacidad e Inclusión", con propuestas de asistencia técnica.
- En mayo, un estudio sobre los costos del programa de Modelos Residenciales para adultos con discapacidad.
- Presentación de datos del Censo de Población y Vivienda relacionados con discapacidad, proporcionando información clave para la toma de decisiones.

A nivel internacional, Senadis rendirá examen ante el CEDDIS respecto al cuarto informe de Chile sobre la eliminación de la discriminación contra las personas con discapacidad. Además, se formulará un programa de Centros Diurnos para personas con discapacidad en línea con la estrategia Chile Cuida, estableciendo financiamiento permanente para apoyar la autonomía, participación comunitaria y calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

## 9. SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### 9.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

#### 9.1.1. Adoptar un enfoque integral para proteger y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de un modelo de atención especializado, oportuno y personalizado que promueva su participación efectiva e igualdad de género en todos los procesos y decisiones, para así potenciar su bienestar individual y social.

Durante el periodo 2024-2025, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia consolidó un enfoque integral en la atención de niños, niñas y adolescentes, priorizando una intervención especializada, oportuna y personalizada. Esta transformación supuso un cambio de paradigma en la protección especializada, al centrar el análisis en la multidimensionalidad de la desprotección infantil, más allá de la tipología del maltrato.

Como resultado, en 2024 se brindó atención especializada a 241.157 niños, niñas y adolescentes. Asimismo, el número de ingresos al Servicio, derivados por Tribunales y desde agosto de 2024 también por Oficinas Locales de la Niñez, experimentó un aumento del 105% desde 2020, alcanzando los 156.792 nuevos casos anuales, con un promedio diario de 541 ingresos en el último trimestre del año.

Para responder a esta demanda, el Servicio implementó una red de 186 instituciones acreditadas a nivel nacional y 2.022 proyectos en diversas líneas de acción. A diciembre de 2024, los programas ambulatorios representaban el 71,08% de las atenciones, seguidos por el Diagnóstico Clínico Especializado (9,92%), Familias de Acogida (7,81%), Oficinas de Protección de Derechos (7,24%) y Residencias (3,96%).

Entre 2007 y 2024, se ha registrado un cambio sostenido en la distribución del cuidado alternativo, con una disminución progresiva en la atención residencial y un aumento significativo del acogimiento familiar. En 2024, se proyecta que el 67,80% de los niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo será atendido en Familias de Acogida, lo que equivale a 14.143 casos, mientras que el 32,30% lo será en residencias, con 6.764 casos. Esta evolución da cuenta de una transformación estructural en la modalidad de atención, priorizando el acogimiento familiar como alternativa preferente.

### **9.1.2. Establecer e implementar procesos que permitan incorporar aspectos de calidad para los programas especializados, asegurando que cumplan con los más altos estándares en las dimensiones de efectividad, eficiencia, oportunidad y satisfacción, aportando de esta manera a que los niños, niñas y adolescentes reciban una atención, que mejore su bienestar general, y contribuya a la protección y restitución efectiva de sus derechos.**

Con el objetivo de fortalecer la calidad de la atención, en 2024 se lanzaron 13 nuevos concursos públicos para implementar programas de Diagnóstico Clínico Especializado, Cuidado Alternativo e Intervención Ambulatoria, entre otros. Estos concursos permitieron la creación de 428 nuevos proyectos y la licitación de 27.520 nuevas plazas de atención, optimizando la planificación territorial de la oferta especializada.

Paralelamente, se implementaron 242 proyectos del Programa de Acompañamiento Familiar Territorial (AFT) en diversas comunas del país, enfocándose en un trabajo comunitario integral. Además, como parte de la transformación de la oferta residencial, se abrieron postulaciones para nuevos modelos de atención por ciclo de vida, con 74 residencias y 1.284 plazas licitadas bajo mejores estándares, incluyendo mayor personal de cuidado y financiamiento estatal ampliado.

En coherencia con la prioridad del acogimiento familiar, en 2025 se publicó el primer concurso del año para el programa de Familias de Acogida Especializada, con 3.220 plazas en 23 proyectos a nivel nacional. Este programa forma parte de la línea de acción de Cuidado Alternativo del Servicio Nacional de Protección Especializada y está dirigido a niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar por orden judicial, evitando su institucionalización. Para ello, se trabaja con familias previamente evaluadas y capacitadas, que brindan un entorno afectivo, protector y estable que favorece su desarrollo integral. La implementación de estos programas constituye una apuesta decidida por la restitución del derecho fundamental de todo niño, niña y adolescente a crecer en un entorno familiar, priorizando siempre su interés superior como principio rector de todas las intervenciones. Estas acciones han permitido mejorar significativamente las condiciones administrativas, técnicas y financieras de los proyectos de atención especializada. Con ello, se consolida un avance concreto en una política prioritaria para el Gobierno. Otro hito clave fue la transición del Diagnóstico Ambulatorio (DAM) al Diagnóstico Clínico Especializado (DCE), con 91 proyectos vigentes en febrero de 2025, de los cuales 29 fueron implementados en 2024, alcanzando 34.590 atenciones. Este nuevo modelo

incorpora un proceso de seguimiento continuo de la protección y desprotección del niño, niña o adolescente, permitiendo una evaluación más precisa y un plan de intervención individualizado.

Finalmente, en 2024 se inició la transformación del Programa de Prevención Focalizada (PPF) hacia el modelo de Acompañamiento Familiar Territorial (AFT), logrando la implementación de 242 proyectos y la atención de 21.091 niños, niñas y adolescentes. Esta evolución incluyó un enfoque terapéutico con gestores territoriales especializados, que coordinan acciones intersectoriales para abordar la desprotección infantil desde una perspectiva integral.

**9.1.3. Desarrollar un mecanismo de seguimiento del proceso reparatorio y de restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes participantes de los programas del Servicio, con el objetivo de identificar y verificar permanentemente su desarrollo integral, resguardando que las prestaciones sean oportunas, pertinentes, con perspectiva de género y derechos humanos. Este mecanismo debe incluir la visualización de la complementariedad y priorización en las intervenciones especialmente en las áreas de salud y educación.**

El Servicio de Protección realiza un monitoreo permanente de los resultados de los planes de intervención de cada niño, niña y adolescente atendido, mediante el proceso de Monitoreo y Seguimiento de la Oferta, desarrollado en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos. Esta estrategia permite evaluar la efectividad de los programas especializados y verificar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

La metodología de seguimiento ha evolucionado con la actualización de las orientaciones técnicas de cada proyecto, mejorando los indicadores de propósito y resultados. Además, se han optimizado los sistemas de información y bases de datos para reflejar con mayor precisión los avances en la intervención. Un aspecto clave de este monitoreo es la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de su proceso reparatorio.

#### **9.1.4. Implementar un sistema de gestión del conocimiento, que permita desarrollar un modelo permanente de planificación de la oferta con perspectiva de género que garantice la accesibilidad, cobertura y oportunidad de protección especializada, además de utilizar el conocimiento generado por la institución en materia de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes.**

Durante el periodo de 2024, el Servicio de Protección desarrolló estrategias tendientes a elevar la calidad técnica de las intervenciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de un sistema de gestión del conocimiento. Este sistema permite afluir información oportuna, suficiente y confiable para que las decisiones adoptadas en beneficio de los sujetos de atención sean evaluadas, conocidas y comprendidas por el Servicio, las instituciones públicas, los colaboradores acreditados y la sociedad civil.

Para reforzar estas acciones, se implementaron análisis de costos del cuidado alternativo, caracterización de sujetos de atención, estudio de factores de riesgo suicida, sistematización de instrumentos de monitoreo y seguimiento de programas, y levantamiento de indicadores de género.

Además, se desarrollaron dos investigaciones: un estudio sobre historia de daño y riesgo suicida, para diseñar un registro de historial de atención, y otro sobre el esquema de financiamiento de programas del Servicio, orientado a identificar desafíos y oportunidades para su sostenibilidad.

#### **9.1.5. Perfeccionar el modelo de desarrollo profesional y personal de funcionarias y funcionarios, su motivación y adhesión hacia el Servicio, impulsando la especialización de sus funciones**

Durante 2024, el Servicio implementó 93 actividades formativas con 4.430 participantes, superando la dotación total de funcionarios. Se realizaron jornadas de capacitación nacionales sobre violencia de género y explotación sexual infantil (ESNNA), certificando a más de 400 funcionarios/as.

Asimismo, se impartieron cursos especializados a funcionarios del Programa Mi Abogado, Oficinas Locales de la Niñez y organismos colaboradores. Además, se llevaron a cabo 1.200 procesos de Asistencia Técnica en el país, con 93% de cobertura en proyectos ejecutados por Colaboradores Acreditados.

Para 2025, se priorizará la especialización en cuidado alternativo, en alianza con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. También se implementó el Plan Nacional de Construcción de Climas Laborales Saludables, con 2.000 cupos en actividades de liderazgo, autocuidado y resolución de conflictos, promoviendo ambientes colaborativos y respetuosos.

#### **9.1.6. Establecer un modelo de gestión de colaboradores, basado en la planificación de la oferta y en un modelo de incentivos que asegure la calidad y oportunidad de las intervenciones.**

Se diseñó, durante el año 2024, el Modelo de Gestión de Colaboradores Acreditados del Servicio, con el objetivo de organizar y movilizar recursos para optimizar la protección de niños, niñas y adolescentes. Este modelo se basa en tres pilares: acreditación y evaluación, acompañamiento y soporte, y articulación en red. Además, se realizó una Consulta Nacional sobre la percepción de los colaboradores, destacando la necesidad de mayor cohesión y fortalecimiento técnico-financiero para mejorar la atención de los sujetos de protección especializada.

En el primer trimestre de 2025, se espera aprobar el documento orientador del modelo de Gestión de Colaboradores, formalizando los procesos para dar respuesta a las demandas de colaboradores acreditados, solicitantes de acreditación y necesidades de continuidad en los proyectos de cuidado alternativo residencial.

Este modelo incluirá la ampliación de la supervisión técnica al 100% de los proyectos, incrementando los requisitos legales con un enfoque en programas estratégicos, para asegurar la correcta implementación de los proyectos vinculados a las líneas de acción del Servicio.

## 9.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

### 9.2.1. Adoptar un enfoque integral para proteger y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de un modelo de atención especializado, oportuno y personalizado que promueva su participación efectiva e igualdad de género en todos los procesos y decisiones, para así potenciar su bienestar individual y social.

Durante el período 2025-2026, el Servicio de Protección se compromete a implementar un enfoque integral para proteger y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, garantizando una atención especializada, oportuna y personalizada. Este enfoque promoverá la participación efectiva e igualdad de género en todos los procesos y decisiones, con el fin de potenciar el bienestar individual y social de los menores.

La Hoja de Ruta para la protección especializada definida por el Servicio establece como prioridades abordar las urgencias de los niños y sus familias, integrando una intervención colaborativa con diversas instituciones. Esto incluye trabajo conjunto con el Ministerio de Salud para problemas de salud mental, con el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, la Subsecretaría de Prevención y fuerzas de seguridad en casos de conductas transgresoras, y con entidades como el Ministerio Público y el Servicio Nacional de Migraciones en situaciones de explotación sexual y movilidad humana.

A través de este esfuerzo colaborativo, se busca perfeccionar los mecanismos interinstitucionales que aseguren la garantía integral de derechos de los niños y adolescentes, conforme a lo establecido por la ley N° 21.302 y la ley N° 21.430, mejorando el acceso a la salud, oportunidades de desarrollo y un entorno protector.

### 9.2.2. Establecer e implementar procesos que permitan incorporar aspectos de calidad para los programas especializados, asegurando que cumplan con los más altos estándares en las dimensiones de efectividad, eficiencia, oportunidad y satisfacción, aportando de esta manera a que los niños, niñas y adolescentes reciban una atención, que mejore su bienestar general, y contribuya a la protección y restitución efectiva de sus derechos.

Se tiene previsto ampliar la oferta del Servicio de Protección, incluyendo ajustes a los modelos técnicos y nuevos concursos de licitación para fortalecer las familias de acogida y aumentar las plazas de atención en regiones con escasa cobertura. En 2025, se abrirán nuevas residencias familiares en las regiones de Tarapacá,

Antofagasta, Valparaíso, Los Lagos, O'Higgins y Metropolitana, además de reconvertir las residencias "Casa Nacional" y "CREAD Arrullo" al nuevo modelo residencial para la segunda infancia.

Se implementarán nuevos modelos de cuidado alternativo en regiones como Valparaíso, Metropolitana, Araucanía y Biobío, con la apertura de más de 70 dispositivos nuevos, incluyendo Residencias de Acogimiento Residencial Terapéutico para distintas etapas del ciclo de vida de los niños. Estos proyectos incluirán 1.284 plazas, de las cuales 182 serán nuevas y estarán orientadas a regiones con mayor demanda de cobertura.

Respecto del cuidado alternativo familiar, se han definido iniciativas para continuar fortaleciendo el sistema de acogimiento tras los buenos resultados en experiencias regionales, expandiendo la idea de constitución de redes de acogimiento familiar, ampliando cobertura de las Unidades de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento e implementando campañas focalizadas de acuerdo con la realidad territorial. Esto se traduce en estrategias de sensibilización adaptadas que permiten una mayor participación comunitaria y compromiso con el acogimiento, a través de designación de embajadores/as que promueven el derecho a vivir en familia, corridas familiares, entrevistas en medios radiales, lo cual ha conllevado que a la fecha se cuente con 1.863 familias interesadas en iniciar el proceso de evaluación para ser familias de acogida. Si en 2017 sobre el total de niños, niñas y adolescentes atendidos en cuidado alternativo, un 91,81% estaba en residencias y sólo un 8,19% en Familias de Acogida; en 2024 las proporciones cambian atendándose un 32,20% en Residencias y un 67,80% en Familias de Acogida.

En el área de adopciones, se trabajará en el fortalecimiento del seguimiento y la asistencia técnica de los Programas de Intervención con Niños/as Institucionalizados y/u Preparación para la Integración Familiar. Se implementará también un proceso especializado para acompañar a los niños en su transición desde una familia de acogida a una adoptiva, asegurando un proceso respetuoso y emocionalmente seguro.

A nivel institucional, se acelerarán los procesos de adopción y se comenzará a preparar al Servicio de Protección para los cambios legales derivados de la reforma integral al sistema de adopción en Chile, la cual actualmente se discute en el

Congreso Nacional. Esto incluirá la elaboración de los reglamentos necesarios y la capacitación continua de los funcionarios del Servicio.

**9.2.3. Desarrollar un mecanismo de seguimiento del proceso reparatorio y de restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes participantes de los programas del Servicio, con el objetivo de identificar y verificar permanentemente su desarrollo integral, resguardando que las prestaciones sean oportunas, pertinentes, con perspectiva de género y derechos humanos. Este mecanismo debe incluir la visualización de la complementariedad y priorización en las intervenciones especialmente en las áreas de salud y educación.**

El Servicio de Protección desarrollará un mecanismo integral para el seguimiento del proceso reparatorio y la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que participan en sus programas, con el fin de verificar y monitorear de manera continua su desarrollo integral. Este mecanismo asegurará que las intervenciones sean oportunas, pertinentes, con enfoque de género y derechos humanos, destacando la importancia de la complementariedad en áreas clave como salud y educación.

El objetivo es implementar un modelo de gestión integrada de servicios protectores que permita un seguimiento específico en cada territorio, con especial énfasis en las derivaciones terapéuticas y la continuidad de los cuidados en salud mental. Durante el próximo período, se profundizará en la creación de una matriz de seguimiento, que integrará variables clínicas y psicosociales derivadas de diagnósticos especializados y seguimiento de casos, permitiendo identificar alertas tempranas y ofrecer respuestas adecuadas con enfoque de derechos.

Se pondrá en marcha una red progresiva de programas de protección integrada en el territorio, comenzando por dos regiones. Además, se actualizará el protocolo de contratación de Proyectos de Emergencia de Salud para organismos colaboradores, y se establecerá uno para proyectos de administración directa. Esto garantizará el monitoreo de la estadía y alta de los niños que necesiten atención médica privada debido a la falta de oferta pública, con un enfoque particular en salud mental y cuidados terapéuticos.

Respecto la red programas de protección integrada en el territorio, que comenzará de manera piloto en dos regiones del país, se contempla la atención de, al menos, 11.8866. niños, niñas y adolescentes durante este 2025.

#### **9.2.4. Implementar un sistema de gestión del conocimiento, que permita desarrollar un modelo permanente de planificación de la oferta con perspectiva de género que garantice la accesibilidad, cobertura y oportunidad de protección especializada, además de utilizar el conocimiento generado por la institución en materia de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes.**

El Servicio de Protección implementará un sistema de gestión del conocimiento que permita desarrollar un modelo de planificación permanente de la oferta de protección especializada, con perspectiva de género. Este modelo garantizará la accesibilidad, cobertura y oportunidad de los servicios, utilizando el conocimiento generado por la institución en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Durante el próximo período, se caracterizará detalladamente a los niños atendidos, lo que permitirá realizar análisis avanzados sobre sus trayectorias y mejorar las intervenciones. Será clave generar estrategias de colaboración y diálogo con organismos como colaboradores acreditados, instituciones públicas, organismos internacionales, universidades, y el sector privado, para fortalecer la protección integral de derechos.

Además, se implementarán las recomendaciones de los grupos asesores de alto nivel que trabajan en áreas clave como el fortalecimiento de programas de familias de acogida y la intervención en niños menores de 14 años con trayectorias transgresoras de ley. Los resultados de estos trabajos estarán disponibles para el primer semestre de 2025.

En 2024, se avanzó en la consolidación del modelo de protección especializada, con una planificación basada en el análisis territorial de las necesidades y demandas. Esto permitirá, para 2025 y más allá, reducir las listas de espera y fortalecer la oferta ambulatoria y familiar, promoviendo la participación de los niños y adolescentes en las decisiones sobre su proceso de protección.

En 2025, se proyecta la licitación de tres nuevos programas ambulatorios: el Programa de Acompañamiento Familiar Territorial (AFT), los Programas de Intervención Reparatoria y los Programas Terapéuticos Especializados. Estos abordarán distintos niveles de desprotección, desde los casos iniciales hasta los de desprotección avanzada y crónica. Las proyecciones iniciales contemplan la creación de 3.434 nuevas plazas a través de 62 proyectos a nivel nacional. Además, se

consolidarán redes de acogimiento familiar con mayor cobertura y estrategias de sensibilización en las regiones, mejorando los mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que las intervenciones sean efectivas y contribuyan a la restitución de derechos.

### **9.2.5. Perfeccionar el modelo de desarrollo profesional y personal de funcionarias y funcionarios, su motivación y adhesión hacia el Servicio, impulsando la especialización de sus funciones**

El Servicio de Protección continuará perfeccionando su modelo de desarrollo profesional para fortalecer la motivación y adhesión de sus funcionarias y funcionarios, impulsando la especialización en sus funciones. Para ello, se fomentarán acciones de capacitación, intercambios, pasantías y formación continua, no solo para los empleados directos, sino también para aquellos colaboradores acreditados que trabajan con el Servicio.

Con el objetivo de consolidar este modelo de desarrollo, se ha diseñado una estrategia de formación trienal (2025-2027) centrada en el fortalecimiento del autocuidado y el cuidado de equipos, con 2.000 cupos en actividades asociadas. Además, se incluirán 4 cursos autoinstruccionales en cuidado alternativo para 1.500 funcionarios/as, 800 cupos en capacitaciones técnicas y 180 cupos en tres diplomados. Esta estrategia también fortalecerá el liderazgo positivo, con 300 horas de coaching dirigidas a 75 jefaturas, y mejorará la gestión territorial y la descentralización.

Para 2025, se elaborará un plan anual de capacitación con 3.200 cupos enfocados en la especialización, abordando temas cruciales como enfoque de derechos, protección de niños, niñas y adolescentes, manejo de trauma, intervenciones en crisis, neurodivergencia, y prevención de suicidio en jóvenes. Estas actividades serán coordinadas con la gestión de la Academia del Servicio.

En línea con el plan nacional para mejorar los climas laborales, el Servicio implementará el Plan "Compromiso por Cuidarnos", que incluirá actividades de sensibilización y reflexión sobre el buen trato, talleres de coaching y actividades centradas en la salud mental y la cohesión de los equipos, promoviendo un ambiente de autocuidado y bienestar en el trabajo.

### 9.2.6. Establecer un modelo de gestión de colaboradores, basado en la planificación de la oferta y en un modelo de incentivos que asegure la calidad y oportunidad de las intervenciones.

A partir de la implementación del modelo de gestión de colaboradores, durante el primer semestre del presente año, se espera que la supervisión financiera abarque al 100% de los proyectos una vez se implemente el nuevo Sistema de Rendición de Cuentas a nivel nacional, a partir de julio de 2025.

Durante 2025, se planea también ampliar la red de colaboradores acreditados en todas las regiones del país, con especial énfasis en aquellos territorios con menor cantidad de instituciones acreditadas, trabajando para que las instituciones logren los estándares exigidos y obtengan la acreditación correspondiente. Esta ampliación busca fortalecer principalmente la provisión de oferta en Diagnóstico Clínico Especializado y Cuidado Alternativo. La meta es avanzar hacia una mayor presencia territorial, asegurando condiciones para una oferta de calidad y promoviendo la participación de los colaboradores a través de encuentros nacionales y Consejos Consultivos, tanto a nivel nacional como local, donde se compartan lineamientos, orientaciones y retroalimentación sobre modelos técnicos y la transformación de la oferta de protección especializada.

## 10. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

### 10.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

#### 10.1.1. Contribuir al bienestar físico, social y mental de las personas mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas con enfoque gerontológico, comunitario y de género.

El primer eje de trabajo está vinculado al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”, y en 2024, se operaron 518 dispositivos asociados a la promoción, prevención y cuidados a largo plazo de las personas mayores, lo que representa un aumento del 18% respecto al 2023. Esto permitió brindar servicios residenciales, de atención directa y cuidados a 23.429 personas mayores, incrementando la cobertura en un 10% respecto al año anterior.

Las iniciativas clave de este eje incluyen:

1. **Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT):** Se inauguró un nuevo condominio en Gorbea (Región de La Araucanía), alcanzando un total de 59 dispositivos a nivel nacional, beneficiando a 1.082 personas mayores. Este modelo integra profesionales de la salud para formar duplas sociosanitarias, promoviendo la autonomía y longevidad saludable. En noviembre de 2024, también se habilitó un Centro Diurno Comunitario en Gorbea.
2. **Cuidados Domiciliarios (CD):** Este programa proporciona servicios de apoyo a personas mayores con dependencia moderada a severa, sin cuidador principal. En 2024, se implementó en 58 comunas, beneficiando a 2.074 personas, con un aumento del 63% en la cobertura. Además, la comuna de Porvenir se incorporó a la iniciativa “Comunidades que Cuidan”, alcanzando 136 personas mayores en total.
3. **Centros Diurnos Comunitarios (CDC) y Referenciales (CDR):** En 2024, se implementaron 23 nuevos centros, beneficiando a 13.117 personas mayores en situación de dependencia leve o moderada, superando el compromiso presidencial. Además, se lanzó la iniciativa "Centros Diurnos Inclusivos" para personas con demencia leve y sus cuidadores, con el objetivo de generar una guía operacional basada en los beneficios de la inclusión y la estimulación cognitiva.

4. **Establecimientos de Larga Estadía Senama (ELEAM Senama):** Se incrementó en promedio un 14,66% los recursos per cápita de las 20 residencias públicas en operación. Además, Senama asumió la administración de dos establecimientos privados sin fines de lucro, que pertenecían al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapran) ubicados en las comunas de Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Lo Prado, en la Región Metropolitana, mejorando la infraestructura y calidad de cuidado. Para finales de 2024, Senama operaba 22 residencias públicas, beneficiando a 1.580 personas mayores.
5. **Fondo de Subsidio a Establecimientos de Larga Estadía:**

Durante 2024, se distribuyeron subvenciones entre 162 residencias, beneficiando a más de 5.300 personas mayores, lo que representa un aumento del 7% respecto al año anterior. El programa también brindó acompañamiento técnico y supervisión a 72 residencias en funcionamiento.

6. **Otras Iniciativas de Cuidado:**

- **Acompañamiento Socio Comunitario:** Implementado en septiembre de 2024, este programa promueve el bienestar, autonomía e integración social de personas mayores con dependencia leve en Unidades de Convivencia Colectiva, beneficiando a 212 personas en 30 unidades.
- **Teleasistencia:** Se ejecutaron dos proyectos piloto de teleasistencia, beneficiando a 120 personas mayores en comunas como Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas.
- **Certificación de Personas Cuidadoras:** En colaboración con Sence, se otorgaron 336 becas de certificación en Cuidador/a Primario/a a asistentes del cuidado. Además, se actualizó el perfil de Cuidador/a Primario/a y se crearon nuevos perfiles especializados.
- **Atención Social Temprana:** En respuesta a los incendios forestales de 2024, Senama implementó medidas de apoyo que beneficiaron al 80,94% de las personas mayores afectadas, entregando kits de apoyo social, talleres de salud mental y servicios de acompañamiento y estimulación cognitiva.

### 10.1.2. Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres mayores en espacios de encuentro, opinión y toma de decisión, a través del fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores.

Según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia de 2022, el 78% de las personas mayores de 60 años en Chile son autovalentes y autónomas, lo que subraya la importancia de promover un envejecimiento activo y saludable. En este contexto, se busca fomentar su participación social y comunitaria, garantizando su acceso a espacios de toma de decisiones.

Los programas destacados dentro del eje de Participación incluyen:

a. Fondo Nacional del Adulto Mayor: En 2024, este fondo concursable, en su componente autogestionado, destinó más de M\$4.407.000 a financiar 4.418 proyectos ideados y gestionados por personas mayores, distribuidos en organizaciones sociales de 332 comunas del país. Este esfuerzo representa un aumento del 22% respecto a los recursos del 2023, destacando la participación de las personas mayores en proyectos de desarrollo social y comunitario.

b. Plan de Alfabetización Digital para Personas Mayores: Con el objetivo de reducir la brecha digital, en 2024 se implementaron 34 talleres de inclusión digital, beneficiando a 487 personas mayores de todas las regiones del país. Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso a herramientas digitales y promover la integración social y educativa de las personas mayores en un mundo cada vez más digitalizado.

c. Voluntariado País de Mayores: En 2024, como parte del Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, Senama, en colaboración con la Subsecretaría de la Niñez, reactivó y amplió el programa "Voluntariado País de Mayores". Este programa convocó a 404 personas mayores, principalmente docentes jubilados, quienes brindaron apoyo escolar personalizado a 680 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, distribuidos en 98 comunas del país. Este programa refuerza el rol activo de las personas mayores en la educación y el bienestar de las nuevas generaciones.

### 10.1.3. Contribuir a una visión de la vejez y el envejecimiento desde el curso de vida y con perspectiva de derechos, género e interseccionalidad, mediante la realización de actividades de promoción de derechos.

Desde el tercer eje de Promoción de Derechos, se han desarrollado actividades clave para promover los derechos humanos de las personas mayores, sensibilizar sobre su bienestar y fomentar la inclusión desde una perspectiva de género e interseccionalidad. Entre las principales acciones destacan:

a. Atención Ciudadana: Durante 2024, se gestionaron 18.726 casos vinculados al maltrato de personas mayores, abordando diversas categorías y tipos de abusos. Se fortaleció la triada regional de atención, compuesta por abogados, trabajadores sociales y asistentes regionales, enfocados en la autonomía y el acceso a la información, además de articular las redes locales para mejorar la respuesta institucional ante situaciones de maltrato.

b. Género e Interseccionalidad: Senama ha seguido integrando un enfoque de género e interseccionalidad en sus programas. Durante 2024, se destacaron las siguientes acciones:

- Incorporación del enfoque de género en los materiales técnicos de programas de cuidados, como la "Orientación para el abordaje de la sexualidad" y el "Protocolo para abordar situaciones de violencia sexual", los cuales promueven el derecho a la sexualidad y proporcionan herramientas para prevenir y detectar violencia de género en centros de atención.
- Estudio sobre la reproducción de la dependencia desde un enfoque de género, centrado en las labores de cuidado informal realizadas por personas mayores, cuyo impacto en la dependencia funcional será utilizado para mejorar las estrategias de mitigación en los programas de cuidado.

En el marco del plan "Envejecemos y nos Vinculamos desde la Diversidad", en 2024 se lograron avances significativos:

- Se brindó acompañamiento en la creación del primer club de personas mayores gay en Chile, el "Club Trichahue", en la Región de Valparaíso.
- Se apoyó al sindicato de personas mayores transgénero "Afrodita", en el proceso de formación del club "Sobrevivientes Adultos Mayores Trans", para crear un espacio de encuentro y bienestar para esta comunidad.

- Se elaboró el documento “Líneas de acción para las diversidades en Senama”, que establece estrategias para la inclusión de personas mayores de diversas identidades sexo-genéricas en los programas del Servicio.

c. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores: En 2024, se continuó con la difusión de la Convención Interamericana entre las organizaciones de personas mayores, vinculado con el Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores. Este proyecto busca adaptar la legislación nacional a los estándares internacionales de derechos humanos establecidos por la Convención. Además, se coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores para consultar a la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre los avances en la implementación de los mecanismos de seguimiento de la Convención.

#### **10.1.4. Fortalecer a Senama a nivel institucional mediante la instalación de una gestión de excelencia, innovadora con equipos especializados, perspectiva de género en coordinación intersectorial, que permita ofrecer a la ciudadanía un servicio de alta calidad que sea el principal referente en materia de vejez y envejecimiento en el país.**

En el marco del cuarto eje de **fortalecimiento institucional**, durante 2024 se produjo un **aumento del 11% en el presupuesto de Senama** respecto al 2023. Este incremento ha permitido expandir el despliegue territorial de los servicios, con el **80% de los recursos destinados a la implementación de la oferta programática**, especialmente para las personas mayores más vulnerables. El avance del **Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores** es clave para consolidar la institucionalidad de Senama, dotando a los equipos regionales de más atribuciones y mejorando la calidad del servicio brindado a la ciudadanía, posicionando a Senama como el principal referente en **vejez y envejecimiento** en el país.

**Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores y de promoción de un envejecimiento digno, activo y saludable (Boletín N°13822-07 refundido con boletine N°12451-13 y N°12452-13):** Durante 2024, el **Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores** fue radicado en la **Comisión de Personas Mayores y Discapacidad** de la Cámara de Diputados y Diputadas. En este proceso, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo presentaron y discutieron **153 indicaciones**, las cuales fueron aprobadas en su mayoría. Estos avances fortalecen el proyecto en términos de la **protección de los derechos de las personas mayores**. Entre los avances más destacados se incluyen:

- **Aumento de los derechos reconocidos:** De **9 a 15 derechos**, lo que incluye el **acceso a la justicia**.
- **Incorporación de un procedimiento protectorial** para las personas mayores en situación de **abandono social** dentro de los tribunales de familia.
- **Mayor participación de la sociedad civil** en la elaboración de la **Política Nacional de Envejecimiento**.
- **Incorporación de los Municipios y Gobiernos Regionales** en la formulación de propuestas para la política de envejecimiento.

En agosto de 2024, la **Comisión aprobó el proyecto**, el cual avanzó a **segundo trámite constitucional** en la Cámara de Diputados y Diputadas. Actualmente, el proyecto pasará a tercer trámite legislativo.

## 10.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

### 10.2.1. Contribuir al bienestar físico, social y mental de las personas mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas con enfoque gerontológico, comunitario y de género.

Entre los años 2023 y 2026, el país se embarca en una ambiciosa cruzada por fortalecer los espacios de cuidado y bienestar para las personas mayores. Una de las piezas centrales de este esfuerzo son los Condominios de Viviendas Tuteladas, cuya meta es culminar el período con un total de 83 proyectos ya sea en operación o en proceso de construcción. Para el año 2025, se proyecta un avance significativo: se inaugurarán cuatro nuevos condominios en las regiones de Arica y Parinacota, La Araucanía, Biobío y Magallanes, dando respuesta concreta a las necesidades habitacionales de personas mayores en distintas zonas del país. Paralelamente, se incorporarán 13 nuevos proyectos de diseño en comunas como La Calera, San Clemente y Concepción, además de asegurar la aprobación de siete terrenos adicionales en Pozo Almonte, Antofagasta y Viña del Mar, lo que pavimenta el camino para futuras construcciones.

En el ámbito de los Cuidados Domiciliarios, 2025 será el escenario para la implementación del nuevo Modelo de Cuidados Comunitarios, que cobrará vida en 58 proyectos que entrarán en ejecución durante el primer semestre del año. Junto a esto, se capacitará a los equipos responsables a través de la “Guía Comunidades que Cuidan”, fortaleciendo así el enfoque comunitario del cuidado en los hogares.

Los Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales también tendrán un rol clave. Se garantizará la continuidad operativa de los 187 centros ya existentes, espacios que hoy son un soporte esencial para la autonomía y socialización de miles de personas mayores. A ellos se sumará la esperada inauguración del Centro Diurno Referencial de Puerto Montt, el cual beneficiará directamente a 90 personas de la comuna.

En paralelo, el Fondo de Subsidio Eleam, en coordinación con Fonasa, continuará con su labor de facilitar el financiamiento, traslado y reubicación de personas mayores que se encuentran en situación de abandono hospitalario, brindándoles una nueva oportunidad de vida en residencias de larga estadía privadas sin fines de lucro.

Asimismo, el fortalecimiento de los Establecimientos de Larga Estadía Senama se verá reflejado en tres hitos fundamentales: durante el segundo semestre de 2025, se abrirán las puertas del nuevo establecimiento en la Región de Tarapacá, específicamente en Pozo Almonte. Además, se avanzará en la gestión para el traspaso de la residencia del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapran), ubicada en La Reina, Región Metropolitana, al Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama). Finalmente, se proyecta el inicio de la construcción de un nuevo establecimiento en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, durante el primer semestre de 2026.

Por último, la certificación de personas cuidadoras tomará impulso en colaboración con Sence. Se otorgarán 500 nuevas becas para certificar competencias laborales en el perfil de Cuidador/a Primario/a, beneficiando a quienes día a día brindan apoyo fundamental en los distintos dispositivos del Servicio.

#### 1. Condominios de Viviendas Tuteladas:

- Durante el período 2023-2026, el objetivo es finalizar con 83 condominios en construcción u operación. En 2025 se prevé:
  - Inaugurar cuatro nuevos condominios en las regiones de Arica y Parinacota, La Araucanía, Biobío y Magallanes.
  - Incorporar 13 nuevos proyectos de diseño en diversas comunas como La Calera, San Clemente, y Concepción.
  - Asegurar la aprobación de siete nuevos terrenos en las comunas de Pozo Almonte, Antofagasta, y Viña del Mar.

### **10.2.2. Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres mayores en espacios de encuentro, opinión y toma de decisión, a través del fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores.**

Respecto al Plan de Inclusión Digital para Personas Mayores, se espera expandir los talleres de inclusión digital en un 220% respecto al 2024, realizando 103 talleres en 94 comunas, beneficiando a 1,560 personas mayores. Además, incrementar el número de personas mayores voluntarias en un 73% respecto al 2024, alcanzando los 700 voluntarios, y beneficiando a más de 1,400 niños y familias.

### **10.2.3. Contribuir a una visión de la vejez y el envejecimiento desde el curso de vida y con perspectiva de derechos, género e interseccionalidad, mediante la realización de actividades de promoción de derechos.**

Implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se proyecta avanzar durante 2025 en la implementación de los mecanismos de seguimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

### **10.2.4. Fortalecer a SENAMA a nivel institucional mediante la instalación de una gestión de excelencia que, apoyada en la gestión de innovación, equipos especializados, perspectiva de género, y la coordinación intersectorial, permitan ofrecer a la ciudadanía un servicio de alta calidad que sea el principal referente en cuanto a las políticas de vejez y envejecimiento en el país.**

Se espera finalizar la tramitación del Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores durante 2025, con el objetivo de lograr su promulgación al finalizar la legislatura. Dicho proyecto que busca garantizar derechos, generar marcos institucionales sólidos y asegurar una mirada de curso de vida, que permita envejecer con bienestar, sin discriminación y con oportunidades reales de participación. Las modificaciones legales incluidas en el proyecto de ley se enfocan en 3 grandes dimensiones:

a. Creación de las Direcciones Regionales, con ello la autoridad del Servicio, hoy coordinadores regionales, contará con mayor presencia y participación, en el Gobierno Regional. Asimismo, la elección de los y las Directores/as, se realizará a través del proceso de Alta Dirección Pública, modernizando y transparentando la función pública regional. Lo que, a su vez, descentralizará con mayor nitidez la

política pública, y los planes y programas que ejecuta el Servicio en todas las regiones del país.

b. Política Nacional de Envejecimiento, se le entrega a SENAMA la obligación de elaborar esta Política debiendo realizar una evaluación periódica e integral del cumplimiento de los objetivos y metas de dicha política y elaborar un plan estratégico para su cumplimiento. Con estas nuevas facultades se confirma al Servicio como ente rector en materias de vejez y envejecimiento, y será encargado de la coordinación intersectorial en estas materias, lo que conlleva una serie de nuevas acciones que deberá ejecutar a propósito de la Política y su ejecución.

c. Nuevas facultades con relación a los derechos de las personas mayores. Siguiendo el mandato de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, se establecen en el proyecto 15 derechos específicos para las personas mayores, incluido el de acceso a la justicia, lo que implicará nuevos desafíos al sistema judicial. A partir de ello, SENAMA contará con facultades para velar por el respeto y ejercicio de los derechos de estas personas, incluyendo la de denunciar, ejercer acciones judiciales y hacerse parte en procesos ya iniciados, cuando la vulneración de sus derechos revista carácter de gravedad, relevancia o interés social comprometido.



CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
2025